



PROVINCIA DE RÍO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNIÓN XXII – 2ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

10 de febrero de 1987

15º PERÍODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL TITULAR: ***Adalberto V. CALDELARI.***

SECRETARIOS: ***D. J. Alberto ABRAMETO y D. Eduardo AIRALDO.***

NÓMINA DE LEGISLADORES

Diputados presentes:

AIRALDO, José Humberto
BARRIGA de FRANZ, Veneranda
BAZZE, Selim Miguel
BEZICH, Francisco José
BOLONCI, Juan
CALDELARI, Adalberto V.
CARASSALE, Carlos Alberto
CARRASCO, Jorge Eugenio
CASTILLA, Ángel
CEJAS, Jorge Alberto
CENTENO, Osvaldo Aníbal
COLOMBO, Carlos Jorge
COSTAGUTA, Hugo Víctor
De la CANAL, Oscar Edmundo
DENIZ, Rolando Alberto
FABIANI, Nazareno Julio
FERNANDEZ, Edgardo Arturo
GÓMEZ, Roque Ramón

GONZALEZ, Justino
ICHAZO, Miguel
LAGUARDIA de LUNA, Silvia C.
LASTRA, Hugo Horacio
LAURIENTE, Néstor Benigno
LOPEZ ALFONSIN, Jorge Alberto
MALDONADO, Rodolfo Clemente
MORALES, Luis Alfredo
NAVARRO, Aníbal Pedro
PALMIERI, Enrique Julio
PICCININI, Ana Ida
PINEDA, Oscar Ismael
REBORA, Tomás Armando
RODRIGO, Esteban Joaquín
ROMERO, Néstor Francisco
SCATENA, Dante Alighieri
YRIARTE, Guillermo
Ausente con aviso:
MATTEI, Juan Jacinto

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los diez días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y siete, siendo las 10 y 42 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Queda abierta la sesión con la presencia de veintiseis señores legisladores.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Corresponde el izamiento de la bandera para lo cual se invita al señor legislador Carrasco a realizar el acto y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia comunica a los señores legisladores que se ha recibido una nota del señor legislador Mattei, solicitando licencia para el día de la fecha.

Corresponde que la misma sea acordada con o sin goce de dieta.

Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

SR. PALMIERI - Señor presidente: Solicito que la misma se conceda con goce de dieta.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el pedido de licencia solicitado por el señor legislador Mattei y si la misma se concede con goce de dieta.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado. En consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 19 de diciembre del año 1986.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

I - COMUNICACIONES OFICIALES.

-Convocatoria a sesiones extraordinarias. Resolución de presidencia número 18/87.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

-De la legisladora Soldavini de Ruberti, Stella, presentando su renuncia a la banca que ocupa en este Poder Legislativo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura a la comunicación de la renuncia presentada a su banca por la señora legisladora Stella Mary Soldavini de Ruberti.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Está a consideración del Cuerpo la nota leída por secretaría, mediante la cual la señora legisladora Soldavini de Ruberti presenta la renuncia a su banca.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobada por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – Señor presidente: Creo que está en el sentimiento de todo el Cuerpo hacer alguna consideración breve respecto a la renuncia que ha presentado nuestra compañera de acción legislativa, señora Stella Mary Soldavini de Ruberti, quien hoy en día se desempeña en el Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro.

Creo que habrá coincidencia general en el sentido de ratificar los méritos de esta legisladora, que de manera positiva y perseverante se ha evidenciado como una compañera destacada, no sólo en los aspectos específicos que hacen a la acción legislativa, sino en aquellos otros que subjetivamente podemos calificar como importantes desde el punto de vista humano.

Dadas esas características personales, esas condiciones, esa virtud sin discriminación, sin sectarismo, con una plena conciencia de la actividad democrática, ha demostrado siempre en el trato personal y en el transcurso de la labor legislativa una dosis de afecto, de pacificación y de negociación en los asuntos legislativos que permitió, en muchos casos, llevar a buen término acciones comunes de este Cuerpo. La consideración de esta renuncia representa para este Poder Legislativo, de alguna manera, una pérdida que solamente puede ser dejada de lado porque está impulsada, indudablemente por una gran ambición de militancia severa y disciplinada, a ocupar un cargo que tiene la responsabilidad fundamental de regir la política educativa de la Provincia y no dudo que la Legisladora Ruberti hará con eficiencia y será merecedora de todos los méritos que la gratificará en el buen desempeño de la función pública, porque además de su indudable predisposición y su conocimiento sobre la materia, es evidente que cristaliza una clara vocación al respecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente, señores legisladores: Más allá de las circunstancias políticas que se viven en este recinto, creo que es honesto manifestar, ante la renuncia presentada por la legisladora de la Unión Cívica Radical, señora Soldavini de Ruberti, algunos conceptos que devienen de una relación de afecto que, sin ninguna duda, este Cuerpo Legislativo ha ido creando a través de estos tres años que hemos convivido.

Creo que es redundar hablar de la personalidad de la señora diputada Soldavini de Ruberti, quien ha prestigiado a este Cuerpo por su accionar legislativo. Quiero resaltar sus dones de diálogo, su posibilidad de apertura y su predisposición para escuchar toda la problemática como legisladora y como presidente que fue de la Comisión de Instrucción Pública. Creo que huelgan las palabras y le deseo fervientemente que este nuevo destino de actitud de servicio, fundamentalmente al ocupar un Ministerio de tanta importancia como lo es la educación de la Provincia de Río Negro, va a tener en ella a un exponente prestigioso de la Legislatura, pero sobre todo, una mujer rionegrina que va a seguir luchando para que nuestra Provincia logre, a través de la educación y de la cultura, el lugar que le corresponde. Por lo expuesto le deseo el mejor de los éxitos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GÓMEZ – Señor presidente, señores legisladores: Quiero manifestar que en estos casi cuatro años hemos compartido con la legisladora que se retira de este Cuerpo, pero que continúa en la Administración Pública, vicisitudes para poder elaborar un programa educativo para este nuevo accionar de la República y de la Provincia. Hemos coincidido y disentido, siempre con altura, con lealtad y honestidad, creo que es una de las personas más honestas y más voluntariosas para el trabajo y para la función que ha sido elegida con que contaba el Bloque Radical. No creo que hayamos perdido a la señora Soldavini de Ruberti, al contrario, creo que el Estado ha ganado porque la designa en un lugar más preponderante donde puede dar todo lo que ella sabe.

Quizás su función será más fructífera que la que le tocó a su antecesor, puesto que ella va con la riqueza de la experiencia recibida y ganada a través de los tres años que ha trabajado con la oposición y dentro de su partido. Creo que la Provincia gana con esta designación y que los educandos desde el lugar donde le tocará trabajar a la señora de Ruberti, también se van a sentir favorecidos, porque ella con su experiencia anterior y recogida a través de los tres años de legisladora, va a saber cumplir fielmente con el cargo que se le ha encomendado.

Desde esta humilde banca le deseo el mayor de los éxitos a la señora Soldavini de Ruberti. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – No voy a hacer uso de la palabra, señor presidente.

6 – INCORPORACIÓN LEGISLADOR

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia comunica que de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º del Reglamento Interno, corresponde incorporar al ciudadano don Ángel Castilla, para lo cual invito a los señores legisladores a constituir la correspondiente Comisión de Poderes a efectos de verificar el certificado que lo acredita como legislador.

Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: Nuestro bloque propone como integrantes de la Comisión de Poderes a los señores legisladores Francisco Bezich, Carlos Carassale y Oscar Pineda.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: Propongo para integrar dicha Comisión al señor legislador Roque Gómez.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Propongo para integrar la citada Comisión al señor legislador Juan Bolonci.

7 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia comunica que han sido designados por sus respectivos bloques para integrar la Comisión de Poderes, los señores legisladores Bezich, Carassale, Pineda, Gómez y Bolonci.

Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio a efectos de cumplir con el fin para el cual ha sido constituida la Comisión.

-Eran las 11 horas.

8 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 11 y 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Poderes a los efectos de someterlo a consideración de esta Cámara.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el dictamen leído por secretaría. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad..

No habiéndose formulado observaciones al diploma presentado por el señor Ángel Castilla, conforme al artículo 69 de nuestra Constitución Provincial, corresponde proceder a tomar el juramento de práctica, para lo cual se lo invita a acercarse al estrado de la presidencia.

-Hace su entrada al recinto el señor Ángel Castilla, acompañado por los presidentes de los bloques que componen este Cuerpo.

-Puestos de pie los señores diputados y público presente, jura por la Patria y su honor el señor Ángel Castilla. (Aplausos en las bancas y en la barra)

-Ocupa una banca el señor diputado Ángel Castilla.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente, señores legisladores: Simplemente quiero remarcar nuestra actitud, ya expresada personalmente al señor diputado que se acaba de integrar a esta Cámara, y dejar sentado que los peronistas hacemos votos para que la alta actividad que le toca desempeñar al colega Castilla se vea coronada por el éxito e integre este Cuerpo en la voluntad de poder ir buscando y obteniendo los logros que nos hemos propuesto desde el reinicio de la democracia. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BAZZE – Señor presidente y señores legisladores: Quiero simplemente expresar nuestra satisfacción -digo nuestra porque seguramente que la mayoría de los radicales conocemos al correligionario Castilla-, si bien sufrimos la ida de la señora de Ruberti, por la incorporación de quien hoy va a reemplazarla, un querido correligionario, un buen ciudadano de Cipolletti que tiene sensibilidad popular y que seguramente va a trabajar para el bien de la Provincia y no nos va a defraudar de ninguna manera.

Mucha suerte y nuestra felicitación.

9 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia invita a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 22 horas.

10 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 11 y 26 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente, señores legisladores: Quiero resaltar la presencia de dirigentes políticos de la Provincia de Río Negro que hoy nos honran con su visita en este recinto; ellos son: el presidente del Partido Justicialista de la Provincia de Río Negro, compañero Remo José Costanzo junto con otros miembros del Consejo de dicho partido; el dirigente del Partido Intransigente, José Chirulo con integrantes del Comité Provincial y el presidente y dirigentes de la Democracia Cristiana de Río Negro. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – Señor presidente: Nos congratulamos con la visita de tan destacados dirigentes de diferentes partidos de la Provincia de Río Negro, ésta es una muestra más, agregada a las habituales visitas que recibe esta Cámara, de la voluntad que debe preponderar en todos los estamentos políticos que componen este espectro pluralista de la Provincia de Río Negro, que es la voluntad conjunta y la responsabilidad de apuntar con el Poder Legislativo a su jerarquización y la muestra cabal que ésta es la auténtica casa de la democracia del pueblo de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

-Se lee.

-De la Secretaría de Energía de la Nación, contestando a los términos de la resolución número 47/86 sobre coparticipación de regalías hidroeléctricas.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Solicito que por por secretaría se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

-Se lee.

-Del señor Gobernador de la Provincia, solicitando la autorización prescripta en el artículo 103 de la Constitución Provincial para ausentarse de la Provincia.

11 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Si hay asentimiento, así se hará, señor diputado.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 31 horas.

12 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 11 y 36 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Solicito que por secretaría se dé lectura al pedido de autorización del señor Gobernador.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

Febrero 10

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el pedido de autorización del señor Gobernador para ausentarse del país.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

-Se lee.

-De la Contraloría General, remitiendo copia del proyecto de Presupuesto 1987 correspondiente a ese organismo.

-Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Solicito que por secretaría se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

Febrero 10
Sierra

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Creo que es la primera vez, por lo menos que yo recuerde, que en esta Legislatura entra un presupuesto de un organismo comunicando que ha elevado el mismo al Poder Ejecutivo.

Lo que quisiera saber es si todos los organismos tienen que realizarlo de la misma forma. Es por eso que solicité la lectura por no entender cuál es el procedimiento que se ha realizado.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

Febrero 10
Saluzzi

SR. RÉBORA – Señor presidente, señor legislador: La mayoría de los organismos oportunamente comunican al Poder Ejecutivo la preparación del proyecto general de gastos y de recursos, el que se confecciona en el Ministerio de Economía para ser remitido posteriormente vía Ejecutivo. Sin perjuicio de ello, la Comisión de Presupuesto y Hacienda recibe de los diversos organismos -sin ser nada obligatorio- el correspondiente anteproyecto de presupuesto que ellos elevan al Poder Ejecutivo, a los efectos de que la Comisión de Presupuesto y Hacienda lo analice para ver si realmente hubo algún recorte que pueda perjudicar o no al organismo y también para ver si se ha cumplido con la política oportunamente impartida por esta Legislatura.

De cualquier manera, señor presidente, considero que este exceso de celo puesto por parte de la Contraloría no modifica en nada el espíritu ni la forma y el modo en que debe ser elevado el proyecto. Así también estimo que es éste un llamado de atención a la Legislatura en razón de lo avanzado que nos encontramos en este período legislativo en este año, ya que todavía no ha sido elevado el proyecto general de gastos y cálculo de recursos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

-Se lee.

-Del señor legislador Francisco Bezich, adjuntando copia del dictamen producido por la Comisión de Prescindidos en los autos caratulados "*Bagli, Edgardo Tomás c/Provincia de Río Negro s/contencioso administrativo*".

-A sus antecedentes.

II - ASUNTOS PARTICULARES

-De la Comisión de las 588 Viviendas Barrio José María Guido, solicitando comisión investigadora y adjuntando lista de impugnaciones.

-Comisión legislativa para investigar viviendas del IPPV en toda la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Solicito que por secretaría se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

-Se lee.

-Del consorcio barrio “Islas Malvinas”, Villa Regina, consideraciones referentes a la aplicación de la ley 2060 -Fondo Provincial Solidario-.

-Asuntos Sociales.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Solicito que por por secretaría se dé lectura y al igual que el expediente número 506/86 sea girado a la comisión legislativa especial creada por esta legislatura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

-Se lee.

-De representantes de juntas vecinales de San Carlos de Bariloche, reiterando la adopción de medidas por parte del Gobierno frente al auge de la delincuencia en esa ciudad y zonas aledañas.

-Asuntos Constitucionales y
Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – Solicito que por por secretaría se dé lectura

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – Señor presidente: Hay algunos párrafos de la nota que no comparto, pero sí es cierto que en la Provincia la delincuencia ha crecido enormemente y creo que es preocupación de todos nosotros, por eso es que tendríamos que ver la forma de remediar esto. Creo que en estos últimos tiempos, importantes localidades de nuestra Provincia han tenido problemas con grupos de patotas o muchachitos bolseándose con algunos productos químicos y luego se dedican a destrozarlo cuanto está a su alcance y lo peor de todo es que la mayoría de estos chicos son menores de edad.

Hace poco tiempo, la localidad de Fernández Oro fue copada por menores de 14 a 17 años, quienes intervinieron en estos actos. Pienso que no sólo es preocupación de la gente de Bariloche sino que es preocupación de toda la Provincia. Creo que tendríamos que buscar un método para tratar de eliminar de una forma decente estos delitos. Por eso, señor presidente, me gustaría que esta Cámara tomara conciencia de lo que está pasando y pidiéramos datos a la Jefatura de la Policía de la Provincia para ponernos al tanto de lo que está ocurriendo, porque pienso, señor presidente, que esto es gravísimo. Nada más.

III – PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.

-Ver proyecto g)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Solicito que se reserve por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

10/2

-Ver proyecto h)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Solicito que se reserve por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

-Ver proyecto j)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – Solicito que se reserve por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GÓMEZ – Solicito que por secretaría se reserven, para mocionar oportunamente, los expedientes 12, 13, 14 y 15/87.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

-Ver proyecto r)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – Solicito que por secretaría se reserve, para mocionar oportunamente

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

-Ver proyecto u)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – Solicito que por secretaría se reserve, para mocionar oportunamente

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Febrero 10
Bilbao

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Barriga de Franz.

SRA. BARRIGA DE FRANZ – Señor presidente, señores legisladores: Voy a solicitar a la Cámara apartarme del Reglamento para considerar la situación que atañe a la ejecución de una ley, la número 2130. Por la citada ley se dispone erigir en la ciudad de San Antonio Oeste, un monumento en evocación a la gesta de Malvinas. A los fines de concursar la realización del mismo se constituyó una comisión especial integrada por representantes de esta Legislatura. En representación del Bloque Radical se había designado a la señora legisladora Mary Soldavini de Ruberti, es por eso que ante la circunstancia de que la misma ha dejado de pertenecer a esta Legislatura, solicito a mis pares procedan a designar un reemplazante para que esta comisión pueda comenzar su labor. En la necesidad de poder continuar con la labor encomendada, solicito se apruebe esta moción y se proceda -vuelvo a reiterar- a la designación de un nuevo representante legislativo en lugar de la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Nuestro bloque comparte lo expresado por la legisladora preopinante y propone el legislador Carassale para integrar la comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Si hay asentimiento por parte de los señores legisladores, queda nominado el señor diputado Carassale.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento queda integrado a la citada comisión el señor diputado Carassale.

13 - FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 1 del artículo 93 del Reglamento Interno que establece: “Una (1) hora para rendir los homenajes propuestos”.**

No haciéndose uso de este espacio, se pasa a considerar el **inciso 2 del artículo 93 del Reglamento Interno que establece: “Treinta (30) minutos para fundamentar los proyectos de resolución o declaración presentados”.**

Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

SR. SCATENA – Señor presidente y señores legisladores: Quiero referirme al proyecto de resolución 22/87. Indudablemente el presente proyecto contiene por decir así, un alto grado de apasionamiento, apasionamiento personal, que no me avergüenzo en confesar porque ha sido quien habla el que generó la iniciativa de que nuestra Capital Provincial fuera esta querida ciudad de Viedma. Apasionamiento que me honra, porque he sido y seguiré siendo hasta el último de mis días un apasionado de la Patagonia, de sus intereses y de su gente. Un apasionado porque nací y crecí en la Patagonia, un apasionado porque con la misma intensidad con que siento a mi Patria siento a la Patagonia y a mi Viedma natal.

La iniciativa del senador Rubeo que desconozco lo que pretende, porque mezcla una crítica al Gobierno Radical, que plenamente comparto, con la crítica del proyecto de ubicación del nuevo Distrito Federal, para mí hay dos cosas que están totalmente claras: La necesidad del traslado de la actual Capital Federal y su futura radicación en el interior del país; que la Patagonia necesita algo más que palabras y la radicación del nuevo Distrito Federal en la Patagonia precisamente es una muestra o indicio de que este hecho institucional y político significa una clara reivindicación de nuestra zona.

Es cierto que se necesitarán inversiones importantes, como todas y cada una de las inversiones que se hicieron en Buenos Aires y en otros centros de la Pampa Húmeda que han vivido de nuestras riquezas naturales, del petróleo, del gas, de la energía hidroeléctrica, y de tantas otras riquezas que la Patagonia produce.

Febrero 10
Silva

Hablar de la deuda externa, de la voluminosa deuda externa y pretender con ello impedir el proyecto del nuevo Distrito Federal, también es confundir el objetivo; como peronista discrepo totalmente con el enfoque y tratamiento dado a la deuda externa por el Gobierno Radical, pero ello no me motiva a que también me tenga que oponer al traslado de la Capital por la eventual inversión que puede necesitar, porque en el último de los casos ésta sí que va a ser una inversión productiva; aquí se va a ver necesariamente lo que se invierta porque tendrá que materializarse en obras.

Hoy, y todos mis pares lo conocen, debo asumir la crítica legislativa a un hombre que pertenece a las filas de mi partido. Respeto la trayectoria política y sé de la buena fe y el espíritu patriótico que lo anima en su gestión parlamentaria, pero también le quiero decir que los peronistas de Río Negro no defendemos ninguna utopía ni lo que no tenemos, los peronistas de Río Negro defendemos lo que nuestro pueblo nos dice: los rionegrinos y patagónicos en especial apoyan entusiastamente la radicación futura de la Capital Federal en Viedma y nosotros nos debemos a nuestro pueblo, que fue el que nos eligió y quien nos otorgó esta banca para que lo representemos dignamente.

Señor presidente, señores legisladores: Les voy a leer las declaraciones del senador Rubeo, cosa que detesto y repudio; las detesto y repudio porque me siento rionegrino y peronista y porque justamente es un peronista el que viene a hablar semejantes sandeces de nuestra patria chica, eso me avergüenza.

El señor Rubeo dice lo siguiente: *“El proyecto de traslado de la Capital Federal a Viedma es utópico, una falta de respeto a los rionegrinos, inaplicable y una acción psicológica de engaño”*, aseguró el senador justicialista por Santa Fe Luis Rubeo en declaraciones exclusivas al corresponsal en Buenos Aires de LU 19 Radio La Voz del Comahue.

Afirmó Rubeo que *“a los rionegrinos se les está haciendo defender algo que no tienen y es como el cuento de la zanahoria, nunca la podrán alcanzar”*.

Opinó que el proyecto del Ejecutivo tiene características faraónicas y defendió su iniciativa de trasladar la Capital a Mar del Plata. El senador santafecino consideró necesario realizar un debate con las autoridades rionegrinas porque lo peor que puede pasar es que sobre este tema surja un localismo mal entendido.

Más adelante reconoció que no conoce Viedma y apuntó que el determinar el traslado no implica desarrollar la zona patagónica, aunque demostró su interés de visitarla próximamente.

¡Cómo puede hablar así un senador nacional, señor presidente y señores legisladores, que ni siquiera conoce la Patagonia, ni sus riquezas, ni Viedma! Por eso es absurdo lo que dice este hombre.

Argumentó que las razones de su oposición al proyecto oficial se fundamentan en varias cuestiones, por ejemplo, que para este faraónico proyecto se va a necesitar un presupuesto de más de tres mil millones de dólares, dinero que no tenemos y que seguramente se reclamará a los organismos crediticios internacionales. Sostuvo además que no se aclara si ese dinero va a ser prestado y de hacerlo cobrarían intereses que se sumarían a los de la deuda externa.

Febrero 10
Vila

El senador justicialista dijo también que un gobierno que determina declarar estado de emergencia previsional, que aumenta sólo diez australes por mes a los jubilados, que debe enfrentarse con una falta de estructura que no le permite ni tener gasas en los hospitales, que no puede aumentar su aparato productivo porque tiene comprometidos todos sus ingresos al pago de la deuda externa, no sé de dónde va a poder sacar el dinero para construir lo que ellos denominan el proyecto transformador de la República.

Yo le contesto al senador Rubeo que nosotros vamos a hacer lo que debamos hacer, porque esa es la palabra prometida por los argentinos, que prometieron entregar aquí la banda presidencial del próximo período constitucional. Y este acto lo vamos a esperar con fe y optimismo. Esto es lo que le contesto al señor Rubeo.

Cuando el corresponsal de LU 19 le preguntó en qué fundamentaba su iniciativa de trasladar la Capital Federal a Mar del Plata, el senador Rubeo manifestó que es una ciudad hermosa, con una infraestructura de más de cincuenta mil millones de dólares y a casi quinientos kilómetros de la Capital Federal. Sostuvo que Mar del Plata no tiene nada que ver con la Pampa Húmeda, porque su actividad está relacionada con el turismo, la pesca y la construcción y el armado de buques. Aseguró que Mar del Plata no es utilizada convenientemente, porque toda su infraestructura permanece ociosa en un ochenta por ciento.

La infraestructura de Mar del Plata se utiliza sólo en enero y febrero y los argentinos no nos podemos dar ese lujo, dijo el legislador peronista, para luego destacar que con un centro de estas características -que puede comenzar a funcionar al otro día de ser declarado la nueva Capital de la República- vamos a ir más allá, por Viedma, a plantearnos la peregrina y utópica posibilidad de construir algo por la capital, para lo cual no tenemos recursos.

Creo que este proyecto oficial habla a las claras de la falta de imaginación del partido gobernante.

Luego hizo la siguiente comparación, manifestando que Mar del Plata tiene una infraestructura hotelera realmente fenomenal, más de ochenta mil viviendas que sólo se ocupan en la temporada veraniega, puertos, aeropuerto internacional, comunicaciones, etcétera; es decir, está todo hecho. Por el otro lado, el Gobierno se plantea la construcción de una capital en un lugar donde las condiciones existentes nos demuestran que la iniciativa es imposible.

El periodista le preguntó si Viedma no se merece una iniciativa como la del Gobierno Nacional, a lo que el legislador peronista respondió: Se merece esto y mucho más, lo que no se merece es el cuento de querer encandilarla con una utopía. Aseguró que para reactivar Viedma y toda la Patagonia es necesario realizar un debate profundo para modificar la política socioeconómica que sustenta la Unión Cívica Radical. Expresó que se deben reactivar y desarrollar industrias, aprovechar el suelo patagónico, la riqueza ictícola, produciendo una economía agresiva.

Consideró finalmente que el proyecto de traslado de la Capital a Viedma es una medida de carácter geográfico inaplicable y una acción psicológica para engañar a los rionegrinos y a los argentinos. Luego aclaró que su posición ha sido conversar en la Cámara alta y ha percibido que hay muchos senadores que coinciden con su postura.

Yo le digo una cosa al senador Rubeo: ¿Puede hablar un senador nacional -estando sentado en una banca- sin conocer su Patria, sin conocer la Patagonia? El que no conoce la Patagonia se puede decir que no es ni siquiera argentino.

Febrero 10
Aveiro

Los ingleses, los bandidos ingleses conocen más que los argentinos de esta categoría, mucho más que un patagónico como nosotros y nos viene a dar consejos y a embaucarnos en una cosa que dice es imposible.

Los piratas ingleses conocen toda la riqueza de la Patagonia, ellos no tienen interés en las Islas Malvinas, lo que les importa son las riquezas patagónicas, las cuales nos quieren arrebatar y este argentino que habla tanto ni siquiera conoce su Patria. Nada más, señor presidente. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – Señor presidente: Es para coincidir con las efusivas y vehementes argumentaciones del legislador preopinante; por supuesto que en mi ánimo de coincidencia querría ampliar un poco más. Algunas veces la banalidad de la oposición nos lleva a estos extremos, a que por falta de conocimiento pero simplemente queriendo difundir un estilo goebbeliano, una oposición descomprometida, irresponsable y poco fundamentada, se haga este tipo de exposición tan contradictoria desde el momento que también se exterioriza el desconocimiento total del tema. Creo que la ampliación debe ser llevada también a aquellos aspectos de la oposición que manifiesta el legislador motivo de esta contienda -digamos así- que también habla con superficialidad de otras acciones del gobierno democrático y que evidentemente son ratificadoras de un estilo de oposición que tiene que morir en esta democracia.

14 - FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GÓMEZ – Señor presidente: Hice reserva en secretaría de tres proyectos de resolución, el primero de ellos es el número 13/87 al cual solicito se le dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

-Se lee (Ver proyecto m)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GÓMEZ – Señor presidente: En una visita que realicé al Puerto de San Antonio Este, he notado la evolución que está teniendo esta población que no es estable. Hay más de cien trabajadores en ese puerto, un puerto que está produciendo enormes riquezas para la Provincia de Río Negro, pero lamentablemente, su población está descuidada en distintos sectores. El Gobierno se ha preocupado por un sector, lo cual no critico, al contrario, lo aplaudo, por el principal sector que es el que mueve la riqueza, el de la parte económica.

Ayer u hoy se inaugura allí una sucursal del Banco, bienvenida, pero también debemos ampliar las mejoras, los beneficios para aquellos que producen esa riqueza, no nos olvidemos que primero está el hombre y después lo secundario del hombre; primero está el que produce la riqueza y si en este momento estamos asegurando la riqueza del Puerto de San Antonio Este, ¿por qué no nos aseguramos la riqueza principal y potencial que es el ser humano?

Febrero 10
Abrameto

El día 3 de este mes se accidentó un trabajador y suerte que el accidente no fue muy grave; para tratar una hemorragia interna o algo similar no hay un médico, sólo hay un enfermero, nada más; la ambulancia está en desuso -dicen que está en el taller- o sea, no tienen ambulancia. El establecimiento asistencial más cercano está en San Antonio Oeste a 65 kilómetros. Por ello es que presento este proyecto, para tratar de alguna manera de llevar una mínima protección a esa gente que está trabajando tan lejos de sus hogares ya que no tienen ni siquiera una instalación sanitaria suficiente, porque de acuerdo a la capacidad lo que poseen es para diez o quince personas a lo sumo y trabajan más de cien. Todo está prácticamente a campo libre, por eso también debemos tratar de alguna manera -y desde ahora voy poniendo de manifiesto que vamos a presentar un proyecto- de que las instalaciones sanitarias estén acordes a la cantidad de gente que trabaja. Por todo ello es que se presenta este proyecto tendiente a incorporar un médico permanente y una ambulancia para los casos de extrema necesidad. Esa gente se está desempeñando en un trabajo de alto riesgo ya que hay guinches que van y vienen, camiones que atracan, tractores que pasan, montacargas que vienen permanentemente en un espacio, quizás de 50 por 200 metros, están trabajando camiones, barcos, etcétera; todos conocemos más o menos los riesgos que entraña el trabajo del puerto. Por eso, señor presidente, señores legisladores, es que pido el tratamiento preferencial para este proyecto, para que lo más pronto posible sea expedido por las comisiones que corresponda.

15 - FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GÓMEZ – Solicito se dé lectura al expediente número 14/87.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver proyecto n)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GÓMEZ – Señor presidente: En este sector también hay una falencia tremenda, si bien hay una instalación, el cuerpo de bomberos está compuesto por una sola persona y no tiene un balde para echar agua, no tiene nada, no tiene nada más que la casa donde vive. Por eso es que pedimos a las autoridades que correspondan, por lo menos el equipamiento de ese bombero y que se haga una conscripción de voluntarios, de la misma gente que pueda estar ahí para que colabore con este bombero; el único que hay es rentado y no se ha estimulado a la gente para que tres o cuatro puedan ser bomberos voluntarios y puedan colaborar con él. También es riesgoso ese trabajo porque puede incendiarse un camión o producirse cualquier otro accidente, y no habrá con qué apagar el incendio. Hasta ahora no ha sucedido, pero preveamos el hecho.

16 - FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GÓMEZ – Señor presidente: Solicito que se dé lectura al expediente número 15/87.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver proyecto ñ)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GÓMEZ – Quizá la policía sea el cuerpo mejor equipado en lo que a material humano se refiere como así también en lo relativo al armamento reglamentario, pero creo que al Puerto de San Antonio Este no le hace falta eso ya que hasta ahora no se ha visto ningún brote de delincuencia ni nada de eso, hay una plena armonía entre el vecindario, las autoridades y los distintos sectores que componen la población, pero puede suceder -como sucede a veces- que para ir a buscar una correspondencia o hacer algún trámite no tienen vehículos.

Febrero 10
Sierra

El comisario o quien esté a cargo de la comisaría tiene que utilizar su propio vehículo para ello, por lo menos en lo que respecta a combustible no hace falta, porque las mismas autoridades, la Administración General de Puertos, colabora con el combustible, pero le hace falta un vehículo, por lo menos uno, la gente tiene que utilizar su propio vehículo y el desgaste, las reparaciones son muy costosas, no creo que con el sueldo que gana un empleado provincial pueda reparar el vehículo cada seis meses, que es más o menos el desgaste que normalmente tiene cuando se utilizan con intensidad. Nada más.

17 - FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Tengo reservado en secretaría los expedientes números 6 y 7/87 .

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El expediente número 6 corresponde al inciso en que nos encontramos en este momento.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Solicito que por secretaría se dé lectura al texto del expediente número 6/87 en la parte resolutive.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver proyecto g)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente, señores legisladores: De acuerdo a las leyes nacionales que reglan la coparticipación de regalías por producción de hidrocarburos petrolíferos y gasíferos, la empresa YPF está obligada a abonar a las provincias productoras el 12 por ciento sobre la producción computable extraída mensualmente. Este 12 por ciento está obligado a pagarlo de acuerdo a lo que especifican los decretos reglamentarios 1671 y 2227 dentro de los 30 días hábiles posteriores a la liquidación del mes a que corresponda la extracción de los hidrocarburos. Luego de haber verificado que en el ejercicio 1986 la empresa no cumplió como lo establece la ley nacional con los tiempos en que debió hacer efectiva la coparticipación de regalías petrolíferas y estando perfectamente establecido dentro de la legislación nacional, que en el caso que se estableciera mora por incumplimiento de las fechas establecidas, automáticamente dicha mora generará intereses a favor de la provincia productora y que dichos intereses se encuentran perfectamente definidos dentro del artículo 7º del decreto reglamentario 1671/79,

Febrero 10
Saluzzi

que se tomarán los valores que correspondan a los que rijan para el mismo mes en cuestión en el Banco de la Nación Argentina para descuentos de documentos. Éste es un deber que tiene la Provincia de Río Negro para preservar sus derechos y su patrimonio, solicitando el cumplimiento de la ley que acá estamos citando. Pero evidentemente este incumplimiento no se ha verificado solamente en el ejercicio 1986, del cual hemos chequeado que existen varios meses en los que la mora es de distinto nivel, pero teniendo en cuenta las sumas importantes que representa para la Provincia la coparticipación de regalías petrolíferas, estos intereses han acumulado también sumas importantes que hoy, al igual que en el caso de la coparticipación de regalías hidroeléctricas, están fuera del control y del manejo de la Provincia de Río Negro.

Nosotros hemos denunciado al Gobierno Provincial esta situación con el objeto de que se tenga una actitud más firme en la defensa de los derechos de la Provincia, de los recursos de la Provincia y que busquemos no solamente la utilización política del principio del federalismo cuando hablemos del cambio o de la radicación de una empresa estatal como HIDRONOR en Cipolletti y que seamos más integrales en el análisis de toda la problemática que relaciona a la empresa con la Provincia de Río Negro, ya que estamos totalmente de acuerdo con que tenemos que descentralizar las empresas del Estado y compartimos la radicación de HIDRONOR en Cipolletti, compartiendo este hecho en razón de que HIDRONOR esté inserto dentro de la problemática del desarrollo de la Provincia de Río Negro y que los intereses -como lo dice el señor García Puente- que tienen que ser comunes, así lo sean de una vez por todas. Y que la política que hoy nos impone la Secretaría de Energía, cuando se da el lujo de contestar una resolución de esta Cámara, dando a entender que las provincias productoras no saben o no tienen en que invertir estas sumas considerables que representan la coparticipación de regalías hidroeléctricas, sea éste un motivo más para sostener la decisión de no modificar la forma de pago como se están liquidando hoy a la Provincia de Río Negro y Neuquén.

También me pregunto, señor presidente, si en este análisis que hacemos del traslado de HIDRONOR no tendríamos que haber hecho también hincapié en esta relación que mantiene la empresa con la Provincia, y además darnos cuenta que estas dos empresas estatales, hoy mal controladas en la percepción de los recursos que le corresponden a la Provincia de Río Negro por lo que está entregando a la Nación, por qué no hemos hecho cumplir la legislación nacional y nos hemos resistido a iniciar las acciones legales correspondientes, y de esto tenemos pruebas en la Cámara,

Febrero 10
Colueque

cuando simultáneamente a la resolución número 47/86 yo presentara el proyecto que pedía el inicio de acciones legales contra la empresa HIDRONOR. Hoy presento este proyecto que solicita el inicio de las acciones legales contra YPF por la deuda que mantiene con la Provincia y hemos visto cómo por una decisión política no se le ha dado curso, cuando hoy están agotadas todas las vías administrativas y en el marco de la Secretaría de Energía Nacional se nos sigue considerando como los hijos de la pavota en el interior, porque estamos recibiendo, de alguna manera, respuestas como la que ha llegado a esta Cámara. Creo que es una falta de respeto a este Cuerpo y a los rionegrinos, que lo único que han reclamado es la vigencia de una ley nacional por la cual otras provincias han iniciado hace mucho tiempo las acciones legales por el cumplimiento de estas normas. Hoy estamos en la Provincia de Río Negro luego de haber cuantificado la deuda de esta empresa HIDRONOR, reconociendo que tiene una deuda superior a los 14 millones de australes y aún no tenemos los datos concretos de cuál será la deuda que mantiene YPF por el incumplimiento de la legislación nacional vigente. Entonces me pregunto, señor presidente, señores legisladores, ¿esto se enmarca también dentro de la crítica, fuera del contexto que hace al peronismo o se enmarca dentro de las críticas que ayudan a salir de una parálisis en lo que hace a un control de gestión que debiera ser mucho más efectivo?

Nosotros venimos a reivindicar que necesitamos para nuestra Provincia, primero el protagonismo de esta Legislatura, que sea un elemento de control real sobre el Poder Ejecutivo cuando existen estas falencias, cosa que en el caso anterior realmente no la hemos podido cumplir. Entiendo, señor presidente, que este proyecto que solicita se inicien las acciones legales al Ejecutivo y el pedido de informes consecuente sobre el mismo tema que reclama la cuantificación de la deuda desde los Ejercicios '84, '85 y '86, son de prioridad para la Provincia de Río Negro en lo que hace a la recuperación de recursos importantes, porque la suma de los importes de estos recursos, seguramente debe superar los 20 millones de australes en los dos casos. Si nosotros tenemos en cuenta que el presupuesto provincial del Ejercicio anterior redondeaba los 240 millones, estamos hablando del 10 por ciento del presupuesto de la Provincia en manos y con intereses ajenos a los de la Provincia de Río Negro, creo que hay muchas obras paralizadas y más precisamente en la zona de donde provengo, porque tuvo que recibir una disminución en la reinversión de la coparticipación porque se adujo que había falta de recursos. Ahora bien, yo me pregunto, ¿esto es falta de recursos o es falta de capacidad para tener los recursos de la Provincia de Río Negro? Éste es el apoyo que para esta iniciativa reclamo de esta Cámara, fundamentalmente para este proyecto de resolución mediante el cual nos dirigimos al Poder Ejecutivo para que tengamos una actitud firme en la defensa de nuestros intereses que son los intereses de la Provincia y no los del Comité, que muchas veces nos han trabado el ejercicio de esta voluntad que hoy expreso aquí. Nada más.

18 - FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: Solicito que se dé lectura al proyecto de resolución número 21/87.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver proyecto s)

Febrero 10
Bilbao

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: A mayor abundamiento, sin extenderme demasiado, porque creo que sobre este tema quien habla y también integrantes de mi bloque en oportunidades anteriores hemos desarrollado profundamente cuál es nuestra visión respecto a esto, ante un hecho que afecta objetivamente nuestras fronteras geográficas, desde esta humilde Legislatura y desde esta humilde banca, puede parecer descolgado expresar lo que está plasmado en dicho proyecto de resolución. Teniendo solamente en cuenta que en realidad de verdad las verdaderas fronteras de la Nación, las inexpugnables, las permanentes, las de siempre son no sólo geográficas sino fundamentalmente las intelectuales, las culturales, las morales, creo que este proyecto sintetiza que los representantes del pueblo de Río Negro nuevamente nos pongamos de pie y pongamos coto a la zona de exclusión mental que podemos sufrir los argentinos que, quizás sea tanto o más grave que este avasallamiento que hace al imperio británico sobre nuestra soberanía; a esto apunta nuestro proyecto y solicito al conjunto del Cuerpo, habida cuenta que por razones de procedimiento legislativo y de acuerdo a lo tratado en la Comisión de Labor Parlamentaria hoy no va a tener tratamiento preferencial de acuerdo al Reglamento Interno, que obtenga los despachos pertinentes para, sin más mediación, en la próxima sesión sea tratado y aprobado el proyecto de marras. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE – Señor presidente: Desgraciadamente me tocaron mi patria chica cuando hablaba el legislador Scatena, hace un momento, no quise bajar el nivel de la discusión o del diálogo que había entablado el legislador Navarro ya que presentaba muy bien el tema de coparticipación, independientemente, aunque no lo comparta, lo presentaba muy bien.

Febrero 10
Silva

A pesar de ello tengo la obligación moral de responderle algunas palabras al legislador preopinante, señor Roque Gómez, el cual pareciera que en una visita turística por la zona ha descubierto algunas falencias o algunas inquietudes que en el Puerto de San Antonio Este se presentaban.

Le quiero responder que en el Puerto de San Antonio Este el año pasado funcionó una escuela, se creó un centro cívico y la policía que antes estaba en una casilla rodante hoy tiene un local decente dotado de muebles nuevos, bien conformado como para poder cumplir su función; el médico de Salud Pública cumple 24 horas de servicios y una ambulancia por 12 horas está situada ahí. Quizás en el afán...

SR. GÓMEZ – No es así...

SR. CARASSASLE – ...de demostrar el conocimiento cabal de lo que es el Puerto de San Antonio Este y de lo que se ha hecho para que ese puerto funcione, el legislador preopinante se ha olvidado todo lo que se hizo para estar en la situación que hoy estamos y que realmente sólo quizá tengamos que pagar la amortización de un vehículo con el cual la Municipalidad de San Antonio Oeste colabora fehacientemente y toda la comunidad del puerto como para que ese vehículo tenga el combustible gratis y no se da cuenta que los avances y las inversiones de capital que se han hecho justifican plenamente que hoy, en lugar de reclamar por una ambulancia de 12 horas que seguramente con un mero trámite administrativo o un pedido, que yo mismo he realizado hace 48 horas ante el señor Ministro de Salud Pública, el cual inmediatamente dio orden al hospital para que esa ambulancia esté, hubiera obviado todos estos proyectos de resolución, quizá convenga hacerlos de otra manera como para que los proyectos que presentemos a la Cámara tengan más validez y más conocimiento. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GÓMEZ – Señor presidente: Si algún legislador de mi jurisdicción o de cualquier otra llegase a ver alguna falencia a la cual yo no veo y presentase algún proyecto, en lugar de hacer lo que hizo el señor legislador Carassale -y no voy a decir preopinante porque no creo que se ofenda a pesar de que voy a violar el Reglamento- iría y le diría: "*muchas gracias, cuando pueda te voy a dar una mano*", pero de esta forma aparentemente lo que se trata de impedir es de que alguien que ve una falencia, una necesidad que está sufriendo el pueblo no diga nada.

Él dice que funcionó una escuela y es mentira, hay sí una maestra que es rentada y le pagan los vecinos, la cual trabaja en una casa que le proporciona AGP, no hay escuela en San Antonio Este; con respecto al bombero, ¿por qué no dice cómo está equipado?, ¿por qué no dice que el comisario tiene vehículo, muebles, calabozo y todo lo demás? Yo estuve ahí, almorcé con compañeros y me enteré del accidente del señor Navarrete, a quien no quise nombrar en ese momento pero tengo prueba de todo eso. No venga a hacer una cosa en contra de lo que otro ha hecho; él habla de lo que ellos hicieron en el puerto y lo que hicimos los peronistas se lo olvida, se acuerda de lo de él; ¿por quién se hizo el puerto?, ¿por los radicales?

No vengo aquí a hacer algo en contra de alguien ni a levantar una polémica con respecto a las necesidades de la población. He dicho que el Banco está bien hecho, bienvenido para San Antonio Este, pero hagamos también lo otro; lo he dicho con altura, con respeto, no en forma despectiva ni despreciando el trabajo que otro legislador puede hacer. Nada más, señor presidente.

19 – PEDIDO DE PRONTO DESPACHO
Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 93 del Reglamento Interno que establece: **“Treinta (30) minutos a los pedidos de informe y pronto despacho que formulen los diputados”**.

Tiene la palabra el señor diputado Basse.

Febrero 10
Vila

SR. BAZZE - Señor presidente: Solicito pronto despacho para el proyecto de resolución número 294/86.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura a la carátula de dicho expediente.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - Expediente número 294/86, autor: Bazze, Selim, proyecto de resolución que gestiona medidas frente a créditos otorgados por resolución 341/82 del Banco Central de la República Argentina y su problemática por limitaciones en el seguro de cambio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE – Es para formular una simple humorada, antes de terminar el mandato, voy a solicitar todos mis proyectos para llevármelos de recuerdo y hacer un cuadro con todos ellos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el pedido de pronto despacho formulado por el señor diputado preopinante.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido rechazado.

20 – PEDIDO DE PRONTO DESPACHO **Moción**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente: Es para reiterar un pedido de pronto despacho para el expediente número 101/85, proyecto de ley que declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una porción de tierras ubicada en la Colonia María Elvira.

Había solicitado el mismo en una de las últimas sesiones de esta Cámara y quiero reiterarlo, ya que se ha planteado dentro de la Comisión de Labor Parlamentaria y se ha considerado replantear dicho pronto despacho.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el pedido de pronto despacho formulado por el señor diputado preopinante, autor del proyecto.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado.

21 – AUTORIZACIÓN COMISIÓN ESPECIAL LEGISLATIVA
Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del inciso 4 del artículo 93 del Reglamento Interno que establece: *“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de preferencia o sobre tablas”*.

Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: Es para solicitar **tratamiento sobre tablas** para el expediente número 1/87.

Febrero 10
Aveiro

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas para el expediente número 1/87, proyecto de ley** que autoriza a la Comisión Especial Legislativa creada por resolución de la Legislatura número 64/86, a disponer del crédito presupuestario contemplado en la ley número 2106, erogaciones traslado Capital Federal, autores los señores diputados Airaldo, Rébora y Lastra.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

22 – EXIMICIÓN IMPUESTO OPERACIONES CON BANCO HIPOTECARIO **Moción**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Es para solicitar **tratamiento sobre tablas para el expediente número 284/86.**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas para el expediente número 284/86**, proyecto de ley que exime del impuesto de sellos y tasas retributivas de servicios a operaciones celebradas con el Banco Hipotecario Nacional por construcción de viviendas dentro de las operativas H.N. 0755 y 0756, autor: Poder Ejecutivo.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

23 – RATIFICACIÓN CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA Y ENTEL **Moción**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Es para solicitar **tratamiento sobre tablas para el expediente número 332/86.**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas para el expediente número 332/86, proyecto de ley** que ratifica el convenio suscripto entre la Provincia y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para la instalación de una nueva central telefónica en Chimpay, autor: Poder Ejecutivo.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

24 – PROVISIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA AEROCLUB CINCO SALTOS
Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: Solicito **tratamiento sobre tablas para el expediente número 122/85.**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas para el expediente número 122/85, proyecto de ley** que determina partida presupuestaria para el proyecto y ejecución de la obra de provisión de energía eléctrica al Aeroclub de Cinco Saltos, autor el señor diputado González y otros.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

25 – PEDIDO DE PREFERENCIA
Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: Es para realizar una moción de **preferencia con despacho de comisión para el expediente número 254/86.**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración la moción de **preferencia** para el **expediente número 254/86, con despacho de comisión, proyecto de ley** que establece créditos promocionales para la construcción y habilitación de hoteles en la ciudad de Allen, autor: Roque Gómez.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobada.

26 – PEDIDO DE PREFERENCIA
Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – Señor presidente: Tenía reservados en secretaría los expedientes 09/87, 19/87 y 23/87, si usted me permite, señor presidente, voy a fundamentar brevemente el **pedido de preferencia** y por cada uno de los proyectos. El **09/87**, de los señores legisladores Caldelari, López Alfonsín y Colombo, es un **proyecto de ley** que otorga un subsidio a la Municipalidad de El Bolsón con destino a gastos emergentes por los incendios forestales en el Noroeste de la Provincia de Chubut.

Febrero 10
Abrameto

Me voy a permitir, para fundamentar esta preferencia, dar lectura a algunas resoluciones tomadas por ordenanza en unanimidad del Concejo Municipal de la localidad de El Bolsón, dice así: *“El Concejo Municipal de El Bolsón solicita al Poder Ejecutivo Provincial que declare a El Bolsón y su zona de influencia en situación de emergencia económica. Segundo, que tal decisión implique: a) otorgar al Municipio de El Bolsón un subsidio de 50 mil australes tendiendo a paliar parte de la erogación hecha por el mismo; b) la exención por 60 días para el Impuesto de Ingresos Brutos motivada por la circunstancia en que vivimos; c) otorgar créditos subvencionados a un interés del 50 por ciento de la tasa regulada para el comercio, la industria del sector agropecuario de la localidad; d) ampliación de los descubiertos a los clientes del Banco de la Provincia de Río Negro de acuerdo a lo referido en el punto 1.”*

Esta ordenanza sancionada con fecha 2 de febrero del '87 está debidamente fundamentada, pero les quiero manifestar a los señores legisladores, a título de aclaración, que hemos vivido en la región y en esas circunstancias no sólo estuvo presente el legislador que habla sino otros legisladores también interesados en la crisis, en la catástrofe y en la emergencia producida en la región. En cuanto a este pedido de subsidio está debidamente probado por los gastos que ha tenido la Municipalidad para darle apoyo a las brigadas que se fueron incorporando en un acto de solidaridad para la lucha contra el incendio forestal; esos gastos pueden ser debidamente probados ante las comisiones que lo traten mediante una liquidación que por supuesto tiene el Municipio de la localidad de El Bolsón.

Si el Cuerpo me permite voy a seguir fundamentando los otros proyectos porque están absolutamente vinculados al mismo tema. Por el **expediente 19/87**, de los señores legisladores Caldelari y López Alfonsín, se declara en estado de emergencia económica a todo el ejido municipal de El Bolsón y sus alrededores afectados por los incendios forestales. Como los señores legisladores podrán apreciar, así como en otros sectores, en otras regiones de la Provincia, las catástrofes o las crisis se producen cuando atacan o dañifican a uno de los sectores más importantes de la producción local. En el caso de la localidad de El Bolsón es una región caracterizada como productivo-turística pero cuya producción por su volumen está muy dirigida a la comercialización en el mercado de afluencia turística, es indudable que la falta de turismo en la región, producto de la catástrofe, ha significado una ausencia total en relación con lo razonablemente previsible de caudal turístico en la zona.

Por esa razón, señor presidente y señores legisladores, es que es indudable que hay que caracterizar este problema como el de otro tipo de emergencias económicas como podría darse en la Provincia como en el caso de los laneros de la Línea Sur o en el caso de la fruticultura del Alto Valle.

El tercer proyecto que es el **23/87**, del que habla y del señor presidente de la Legislatura, contador Adalberto Caldelari, es otro **proyecto de ley** que crea en el ámbito del Ministerio de Recursos Naturales el servicio de prevención y lucha contra los incendios forestales como ente delegado de la Dirección Forestal Andina.

No escapa a los señores legisladores que en el ánimo de priorizar racionalmente los asuntos en trámite en este Poder Legislativo, seguramente, a pesar de que todos tenemos conciencia de la envergadura de esta emergencia, seguramente si dejáramos pasar tiempo ya dejaríamos de darle la vigencia debida a un problema que es permanente de la Provincia. Y digo que es un problema permanente porque hay dos aspectos fundamentales que considerar, uno es el de la capacitación y otro el de equipamiento, ambos para la prevención de incendios forestales.

Es indispensable, señor presidente, que la Provincia de Río Negro y algunas veces podrá ser por convenio con participación de otros organismos privados o públicos, pero de todas maneras la Provincia de Río Negro, en función de la importante masa forestal que tiene, tenga las prevenciones adecuadas mediante un organismo ágil, de defensa, de detección y el equipamiento adecuado para poder enfrentar esta crisis.

Nuestra Provincia cuenta con una zona forestal de considerable importancia que es la región de los bosques andinos patagónicos. Las condiciones ecológicas reinantes han posibilitado el crecimiento de masas boscosas y naturales con especies de gran valor maderable como el ciprés, el coihue y la lenga, asociadas a otras de buena aptitud leñera como el ñiré, el retamo, el radial. Los bosques maderables, en total 220 mil hectáreas que cubren una importante superficie de la región y los bosque leñeros que cubren 170 mil hectáreas, tienen también como población forestal exótica a especies plantadas en un total de cinco mil hectáreas. Esta auténtica riqueza forestal de la Provincia, además de la significación económica, cumple una función protectora primordial al actuar como agente regulador del sistema hídrico o como protector de la estabilidad de los suelos al contener la acción en circunstancias negativas del agua, el viento, etcétera, como así también manteniendo el equilibrio biológico y contribuyendo por su valor escénico a la infraestructura turística regional.

Este aspecto lo subrayo porque comprenderán los señores legisladores que la búsqueda habitual del turista que se solaza en esas regiones, es justamente en la paz de los bosques.

No quiero referirme en términos económicos a la pérdida innegable que se ha producido en esta circunstancia tan cerca en la Provincia del Chubut, fundamentalmente en las localidades del Hoyo de Epuyen, del Lago Puelo, pero les puedo decir que causa desolación, tristeza y una impotencia ante la eventualidad de la recuperación de esa tremenda masa forestal y esa importante y potencial riqueza que representaron las más de seis mil hectáreas quemadas. En términos económicos, si nosotros evaluáramos la masa forestal de la Provincia, les puedo anticipar, asegurar y luego comprobar a los señores legisladores que actúan en este tema, que solamente con el medio por mil de la riqueza potencial forestal que tenemos nosotros, podríamos contribuir a un presupuesto mínimo indispensable para que esa riqueza,

mediante toda la infraestructura necesaria, como pueden ser los puestos de observación o detección de incendios para que las brigadas de ataque retrocedan a su extinción, etcétera, etcétera, esa cifra mínima resulta ridícula y absolutamente inevaluable en relación con el tremendo riesgo que se corre.

Por todo ello, señor presidente, me permito fundamentar la preferencia que requiero para la próxima sesión extraordinaria que realice el Cuerpo, con o sin despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde votar los tres expedientes a los que se ha referido el señor legislador preopinante.

En primer término se pone a consideración el **expediente número 9/87, proyecto de ley** que otorga un subsidio a la Municipalidad de El Bolsón con destino a gastos emergentes de incendios forestales en la zona.

SR. SCATENA – Pido la palabra.

SR. DE LA CANAL – Solicito el uso de la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Scatena y a continuación el señor legislador De la Canal.

SR. SCATENA – Señor presidente: Es para que el señor legislador preopinante me haga una aclaración referida a si él sabe cuántas hectáreas de bosques se han quemado en la zona de El Bolsón.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – Señor presidente: Me permito responderle tal cual aclaré al principio. El incendio que fue motivo de toda esta alerta se produjo en la Provincia de Chubut, en zonas aledañas, llegando simplemente a los lugares muy cercanos a los límites con la Provincia de Río Negro. Si la posición o los interrogantes que usted plantea se refieren al por qué de los daños causados de manera directa dentro del Municipio de El Bolsón y en la región, al respecto le diré justamente, tal como lo dije antes, son en relación con la repercusión en el caudal turístico previsto normalmente para esta zona. Además de eso hay un perjuicio económico directo que fue producto de la defensa que se hizo como medida precautoria de prevención en la localidad de El Bolsón, adonde pudo haber llegado el fuego con todo su rigor en caso de no haberse tomado esas medidas de precaución.

Señor presidente: Estoy tratando de ser breve en esta manifestación porque evidentemente estoy dejando de lado algunos aspectos que podrían ser perfectamente planteados y estoy además dejando de lado cosas tan fundamentales como el resultado del ataque al fuego que se hizo en un acto de solidaridad en el que intervinieron, por supuesto, autoridades y funcionarios de ambas provincias, pero fundamentalmente en el aspecto concreto han intervenido muchas personas, insisto, con ánimo exclusivamente solidario de distintas provincias del país, destacando, por ejemplo, a las provincias de Santa Cruz, a Córdoba con su afamada Brigada Naranja y así otros cuerpos de bomberos de nuestra Provincia y de la Capital Federal, etcétera.

Estas son actitudes que requerirían un homenaje especial exclusivamente por esa razón, porque deben considerar los señores legisladores que en los aspectos técnicos de peligro de incendio, las condiciones climáticas actuales no han variado fundamentalmente y todavía tendríamos el riesgo potencial porque no ha llovido lo suficiente, que es la única manera de preservar la creación de nuevos focos de incendios. Si bien aparecería como que no hemos deteriorado nuestras riquezas forestales rionegrinas, de todas maneras, esta experiencia tan cercana y tan dramática nos obliga a reflexionar, a tomar conciencia y a abrir los ojos con inmediatez por las razones expuestas.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente, señores legisladores: Con profunda atención hemos escuchado la fundamentación del legislador preopinante referida a este verdadero flagelo que han sufrido las zonas boscosas de El Bolsón y de Chubut. En la Provincia de Río Negro, señor presidente, hemos tenido, al comienzo de nuestra gestión legislativa, un gran desastre natural, las nevadas, que fueron en la zona sur. Un flagelo que normalmente, año a año se produce en nuestra Provincia es el incendio de campos. Creo que las razones que hoy preocupan al señor diputado preopinante y a los señores legisladores que lo acompañan en estos proyectos, son muy loables, los fundamentos que se han dado han sido claro y suficientemente explícitos, pero, señor presidente, en aquella oportunidad nuestro bloque señaló lo que podemos calificar de lamentable error el haber disuelto la Dirección de Defensa Civil de la Provincia de Río Negro concatenado debidamente con el organismo nacional y a través del cual se prevé y se trabaja para luchar contra estos verdaderos flagelos. El mismo problema económico y social que ha sufrido la zona boscosa de Río Negro con la incidencia de la pérdida de una gran riqueza, también lo sufren los campos de pastoreo, lo puede sufrir cualquier localidad ante un evento meteorológico, por ejemplo nevadas, aluviones, etcétera. Es por esa razón, señor presidente, que creemos que el tratamiento de estos proyectos, no obstante la verdadera importancia y la urgencia que va a requerir, debería ser con el despacho correspondiente de la comisión para tratar de abrir un poco más el panorama de la forma de actuar y prevenir cuando se producen estas verdaderas catástrofes provinciales. De ahí, señor presidente, que nuestro bloque va a solicitar y va a apoyar la preferencia pero, con despacho y dentro de las comisiones respectivas va a tratar de ampliar las partes resolutivas de estas resoluciones para que verdaderamente tengamos un elemento de protección y de lucha contra todas estas catástrofes. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – Señor presidente: Quisiera aclarar a este Cuerpo que estos proyectos, si bien todos los proyectos de ley son absolutamente perfectibles, estos en particular son mucho más perfectibles aún, porque comprenderán los señores legisladores la urgencia con que fueron redactados y la necesidad de darle prioridad al tema. Me parece que las acotaciones del diputado De la Canal son perfectamente considerables.

Febrero 10
Bilbao

Lo que quiero concretamente es que se produzca el despacho de comisión en presencia de los organismos específicos en conocimiento del tema, como es el Ministerio de Recursos Naturales, obviadas las consultas y la relación con otras leyes anteriores, se llegue a un cuerpo legal absolutamente razonable, pero eso sí, pido el compromiso de esta Cámara para que el despacho se produzca antes de la próxima sesión extraordinaria y podamos definir en ese caso la preferencia solicitada.

PRESIDENTE (Caldelari) – ¿Entonces la preferencia sería con despacho de comisión?

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – Las comisiones intervinientes, señor presidente...

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Son las comisiones de Asuntos Económicos y de Presupuesto y Hacienda.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – Concretamente solicito de los presidentes de las comisiones la solidaridad en este caso y el eventual compromiso para el tratamiento de los despachos respectivos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Solicitaría también que fuera girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General por su implicancia con legislación nacional y por tratarse también de legislación de fondo con referencia a este tipo de problemas.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

Se va a votar el pedido de **preferencia con despacho de comisión para la próxima sesión del expediente número 9/87, proyecto de ley** que otorga un subsidio a la Municipalidad de El Bolsón con destino a gastos emergentes de incendios forestales, autores: Caldelari, Adalberto; López Alfonsín, Jorge; y Colombo, Jorge.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el **pedido de preferencia con despacho de comisión para el expediente número 19/87, proyecto de ley** que declara en estado de emergencia económica a todo el ejido municipal de El Bolsón y sus alrededores afectados por los incendios forestales. Autores: Caldelari, Adalberto; López Alfonsín, Jorge.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado.

En consideración el **pedido de preferencia con despacho de comisión para la próxima sesión del expediente número 23/87**, autores: López Alfonsín, Jorge, y Caldelari, Adalberto, proyecto de ley que crea en el ámbito del Ministerio de Recursos Naturales el servicio de prevención y lucha contra los incendios forestales como ente delegado de la Dirección Forestal Andina.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

27 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: Es para solicitar un cuarto intermedio hasta las 17 y 30 horas.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Si hay asentimiento, así se hará, señor diputado.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio hasta las 17 y 30 horas.

-Eran las 14 y 20 horas.

28 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 18 y 28 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

29 – ORDEN DEL DÍA
AUTORIZACIÓN COMISIÓN ESPECIAL LEGISLATIVA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del primer punto del Orden del Día, **expediente número 1/87, proyecto de ley** que autoriza a la Comisión Especial Legislativa creada por Resolución de la Legislatura número 64/86, a disponer del crédito presupuestario contemplado en la ley número 2106 “erogaciones traslado Capital Federal”.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver proyecto b)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente y señores legisladores: La importancia que tiene el traslado de la Capital Federal a la zona del curso del Valle Inferior del Río Negro hizo que oportunamente la Legislatura dictara una resolución, la número 64/86, para disponer del crédito presupuestario establecido en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Provincia vigente.

Evidentemente que la complejidad del tema y de la forma que se va a realizar el gasto autorizado por la ley, hace que necesitemos un procedimiento de excepcionalidad que debe ser lógicamente establecido por ley que está fundada lógicamente y objetivamente en poderosas razones, determinando la transitoriedad de su vigencia, por lo cual se establece taxativamente en el proyecto el tiempo de la misma.

La iniciativa legislativa que se propicia encuadra perfectamente en el criterio expresado por cuanto el objetivo de la misma obedece a la razón de poder cumplimentar lo determinado por la resolución 64/86 que establece la creación de la Comisión de Análisis y Promoción de todo lo atinente al traslado de la Capital Federal -como ya dijera- a la zona de Viedma, Guardia Mitre y Patagones. En efecto, esta comisión ya constituida, proyectó diversas medidas para la ejecución de uno de sus fines cual es la promoción del proyecto nacional remitido por el Poder Ejecutivo al Honorable Congreso de la Nación Argentina para su tratamiento.

Algunas de esas medidas proyectadas consisten en expresiones gráficas, orales y visuales a través de un stand que funcionará en la ciudad de Mar del Plata y posteriormente en una moderna unidad estructural que se asentaría en lugares que sean propicios para la difusión del proyecto en toda la República. Todo ello acorde a la histórica determinación de esta Legislatura cuando a efectos de posibilitar la concreción del referido proyecto nacional legisló para la cesión de tierras requeridas y también a la disposición legislativa que en la Ley de Cálculo y Recursos para el Ejercicio 1986 previó los fondos para dicha promoción.

Las circunstancias políticas que mueven a la gestión parlamentaria agotaron diversos tiempos y nos encontramos en la necesidad de hacer efectiva esa promoción en procura del consenso necesario que se establece a través de la debida información al pueblo de la República, a fin de que ello sea un elemento contributivo para la sanción de la ley que se encuentra a consideración del Honorable Congreso de la Nación, tan caro a las expectativas y adhesiones del pueblo patagónico y en especial de nuestra Provincia para que se concrete.

Febrero 10
Vila

Hoy, esta misma mañana y en este mismo recinto, hemos escuchado las expresiones del señor diputado por la minoría, Dante Scatena, donde hacía referencia a los verdaderos problemas y obstáculos que se tratan de poner a este proyecto de ley. Por eso se hace necesario obrar con la rapidez y eficiencia que el caso requiere, por lo cual la comisión debe contar en forma inmediata con los recursos presupuestarios dispuestos oportunamente para la realización del proyecto antes citado. Ello se tornaría imposible si es que debemos ajustarnos a las normas vigentes en razón de que, supeditarnos a ellas, generaría un tiempo imposible de cumplir dentro de lo que establece la ley.

Por eso es que debe establecerse la autorización prevista en el artículo 1º del presente proyecto, con los resguardos de la inversión de los dineros públicos, determinados con la debida rendición de cuentas al Cuerpo y con la determinación de la transitoriedad de la norma exceptuante al establecerse la fecha de caducidad de la misma.

Todo lo expresado, señor presidente, es de conocimiento de los señores legisladores, por eso es que necesitamos y estimamos la sanción de este proyecto, que será el abono decisivo de esta Legislatura para contribuir a la promoción de la idea de nuestro presidente, doctor Raúl Alfonsín, sobre el traslado de la Capital Federal a nuestras tierras patagónicas.

Es por eso, señor presidente, que creo y estimo necesario poner a consideración de los señores legisladores para que den su voto favorable, este trascendente proyecto que permitirá la promoción, en los diversos lugares del país, de esta idea magistral que generará, de una vez por todas, el desarrollo y la descentralización de nuestra República. Muchas gracias.

30 – CÁMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente: Solicito que, a los fines de la consideración de este proyecto, se constituya la Cámara en Comisión a los efectos que sea tratado por la comisión respectiva.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración la solicitud del señor legislador Rébora, en el sentido de constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobada por unanimidad; en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

El presente proyecto iba a ser girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, razón por la cual solicito la opinión de sus integrantes.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente: En nombre de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, por la mayoría, no tengo objeciones sobre el presente proyecto y solicito su aprobación en general y en particular.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – En representación de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, por la minoría, apoyamos el proyecto.

31 – CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente: Habiendo cumplido el cometido para el cual fue constituida la Cámara en Comisión, corresponde el levantamiento de la misma.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobada por unanimidad; en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general el proyecto de ley en tratamiento.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

Febrero 10
Aveiro

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Voy a solicitar que por secretaría se dé lectura a la nómina de integrantes de la comisión creada por resolución número 64/86.

En segundo lugar solicito -si la Cámara está de acuerdo- se dé mandato a la comisión para que bimestralmente efectúe un informe de las actividades que realiza en busca de la finalidad para la cual ha sido creada, con las consiguientes erogaciones que la misma haga efectiva. Propongo que esto se haga en forma bimestral y en lo posible se realice en días de sesión porque considero que es la reunión natural de los diputados en el recinto y además que dicho informe lo realice a viva voz el presidente de la comisión y si es posible se envíen copias a los respectivos bloques, esto sin perjuicio de la rendición final que deberá realizar la comisión una vez finalizado su mandato.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Es para informarle a la señora legisladora que el Reglamento Interno en su artículo 93 establece en todas las sesiones treinta minutos a los pedidos de informes y pronto despacho que formulen los señores diputados. De esa manera, todos los diputados en las sesiones del Cuerpo tienen esa posibilidad. Me parece atinente que bimestralmente se presente a la presidencia para su archivo correspondiente y poner a disposición de los señores legisladores todo el movimiento que pueda ir realizando la comisión. Es una medida oportuna y atinada para una mayor transparencia en este procedimiento de excepción que se va a hacer para tranquilidad y seguridad de todos. De cualquier forma -reitero- el Reglamento contempla que cualquier legislador en el momento que lo considere oportuno tiene la posibilidad de satisfacer todas sus inquietudes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia entiende que lo que lo que la señora legisladora solicita es establecer un método de rendición de cuentas sin necesidad de hacer un pedido de informes.

SRA. PICCININI – Exactamente, señor presidente, usted me ha interpretado. A esta altura de mi mandato conozco perfectamente cuáles son las facultades y atribuciones que me otorga el Reglamento Interno de la Cámara. Lo que quería precisamente era incorporar a la dinámica de esa comisión un informe bimestral sin necesidad de la requisitoria de cualquier diputado.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: La integración de la comisión por nuestro bloque está compuesta por siete miembros titulares y dos suplentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se informará sobre la integración de la comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – La comisión está integrada por los señores diputados: Airaldo, Rébora, Carassale, Carrasco, López Alfonsín, Centeno, Caldelari, Palmieri, Lastra, De la Canal, Scatena y Bolonci. Suplentes, los señores diputados Maldonado y Bазze.

Febrero 10
Abrameto

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Creo que ha quedado perfectamente claro que una vez designadas las autoridades de la comisión, el presidente de la misma es responsable de elevar el informe bimestralmente sobre el manejo de los fondos que esta comisión realiza, además de las actividades que en ese lapso ha realizado.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Sin perjuicio de que no creo que exista dentro del recinto ningún diputado que haya hecho una mala interpretación de mi requisitoria, quiero aclarar, señor presidente, que no solamente necesito un informe bimestral de la comisión en cuanto al manejo de los fondos, sino fundamentalmente y además de eso me interesa saber cuáles son los avances y resultados que obtiene la comisión de su tarea, dado que es bastante importante la partida presupuestaria que se ha destinado a esta actividad, y además porque considero que los diputados debemos estar todos, precisamente aquellos que no estamos integrando esta comisión, informados de la actividad que la misma realiza.

32 – EXIMICIÓN IMPUESTO OPERACIONES CON BANCO HIPOTECARIO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del segundo punto del Orden del Día, **expediente número 284/86, proyecto de ley** que exime del impuesto de sellos y tasas retributivas de servicios a los actos, contratos y operaciones celebradas por personas físicas con el Banco Hipotecario Nacional destinados a financiar la construcción, refacción, ampliación y terminación de viviendas dentro de las operatorias H-N-0755 y H-N-0756. Autor: Poder Ejecutivo Provincial.

Por secretaría se dará lectura al proyecto correspondiente.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Iriarte.

SR. IRIARTE – Señor presidente, señores legisladores: El proyecto de ley en tratamiento tiende a perfeccionar lo establecido en el artículo 182, inciso 3, apartado b) del Código Fiscal de la Provincia de Río Negro. Realmente existe dentro de estos términos y dentro del artículo citado, la exención a los impuestos de sellos y tasas retributivas de actos y contratos que se refieren a la construcción de las viviendas propias. Surgen algunos problemas de interpretación e incluso esto motivó que la Dirección de Rentas dictara la resolución número 608 del año '85 y también que hubieran distintas interpretaciones por parte de los organismos bancarios, no sólo para las operatorias del Banco Hipotecario Nacional, 755 y 756 sino que para otras se vienen produciendo y que traen como consecuencia nuevas modalidades que podrían encararse o interpretarse dentro de otros parámetros y traerían el consiguiente perjuicio de aquellos que aspiran a tener la vivienda propia.

Febrero 10

Sierra

Desde el momento que se presentó este proyecto de ley hasta la fecha, han surgido modificaciones por cuanto las operatorias, en vez de realizarse en forma individual por los que pretenden tener una vivienda propia, se están haciendo por el sistema de consorcios que los representan. Estos consorcios no tienen fines de lucro y tienden solamente a simplificar la tarea del Banco, ya que en vez de tener que tratar con 200 ó 300 postulantes, lo hacen solamente con una comisión directiva que los representa.

En consecuencia, señor presidente, voy a solicitar la aprobación de este proyecto de ley con las modificaciones que voy a proponer. El artículo 1º de este proyecto dice: *“Exímase del impuesto de sellos y tasas retributivas de servicio a los actos, contratos, y operaciones celebradas por personas físicas...”*, falta agregar: ***“...o entidades intermedias sin fines de lucro que los represente con el Banco Hipotecario Nacional destinado a financiar la construcción, refacción, ampliación y terminación de la vivienda dentro de las operatorias número H.N.0755 y H.N.0756 de la entidad financiera y los que con iguales fines se dicten en el futuro”***. Esto a los efectos de evitar que cada nueva operatoria requiera una nueva interpretación o el dictado de una resolución o ley que aclare esto con los siguientes porcentajes tal como está establecido.

Esta redacción, señor presidente, hace innecesario el artículo 2º por cuanto éste dice: *“Facúltase al Poder Ejecutivo para extender los beneficios del artículo 1º de la presente a todos los actos, contratos u operaciones celebradas por el Banco Hipotecario Nacional que tengan por finalidad otorgar préstamos similares”*. De mantenerse este artículo caeríamos en la necesidad de que cada nueva operatoria requiriese un decreto que autorice esto, mientras que en la redacción que mencioné primeramente está establecido para las operatorias existentes y las que con iguales fines se dicten en el futuro. En consecuencia, siendo este proyecto de ley una necesidad, descuento el voto favorable de mis pares.

33 – CÁMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Iriarte.

SR. IRIARTE – Señor presidente: En razón de no existir dictamen de las comisiones correspondientes, solicito que se constituya la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay una moción formulada por el señor diputado Iriarte en el sentido de constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobada.

Corresponde que emitan opinión los integrantes de las comisiones de Asuntos Sociales y de Presupuesto y Hacienda,

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente: No tenemos objeciones que formular en nombre de la mayoría de la comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – En nombre de la minoría apoyamos las modificaciones propuestas por el legislador Iriarte al proyecto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – En nombre de la mayoría de la Comisión de Asuntos Sociales, estamos de acuerdo, no tenemos objeciones que formular.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

SR. SCATENA – Por la minoría no tenemos objeciones que formular.

34 – CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo cumplido el cometido de la Cámara en Comisión, corresponde que la misma cese de dicho estado.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad; en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general el proyecto de ley en tratamiento.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 1º.

Tiene la palabra el señor legislador Iriarte.

SR. IRIARTE – Señor presidente: La redacción correcta no es la que se ha leído, sino la que dice: **“Artículo 1º.- Exímase del impuesto de sellos y tasas retributivas de servicios a los actos, contratos y operaciones celebradas por personas físicas o entidades intermedias sin fines de lucro que las representen, con el Banco Hipotecario Nacional destinados a financiar la construcción, refacción, ampliación y terminación de la vivienda dentro de las operatorias H.N.0755 y H.N.0756 de la citada entidad financiera y las que con iguales fines se dicten en el futuro en los siguientes porcentajes:...”**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura al artículo 1º. Con la redacción propuesta por el señor legislador preopinante.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – **“Artículo 1º.- Exímase del impuesto de sellos y tasas retributivas de servicios a los actos, contratos y operaciones celebradas por personas físicas o entidades intermedias sin fines de lucro que las representen, con el Banco Hipotecario Nacional destinados a financiar la construcción, refacción, ampliación y terminación de viviendas dentro de las operatorias H.N.0755 y H.N.0756 de la citada entidad financiera y las que con iguales fines se dicten en el futuro en los siguientes porcentajes: Hasta 100 metros cuadrados de superficie total cubierta incluida su ampliación cien por ciento. Más de 100 metros cuadrados de superficie total cubierta incluida su ampliación cincuenta por ciento”**.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Iriarte.

SR. IRIARTE – Como consecuencia de la reforma anterior, señor presidente, el artículo 2º del proyecto no tiene razón de ser, por ello pido que sea eliminado.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Cómo no, señor legislador.

El artículo 2º es de forma. De esta manera el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido oportunamente al Poder Ejecutivo para su promulgación.

35 – RATIFICACIÓN CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA Y ENTEL
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del tercer punto del Orden del Día, **proyecto de ley** del Poder Ejecutivo, que ratifica el convenio suscripto entre la Provincia y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para la instalación de una nueva central telefónica en Chimpay.

Por secretaría se dará lectura al mismo.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

36 – CÁMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia hace saber que en este proyecto de ley que fuera elevado por el Poder Ejecutivo, no existe dictamen de comisión, por ello corresponde que emitan opinión las comisiones de Presupuesto y Hacienda, la de Asuntos Económicos y la de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente: Solicito que se constituya la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el pedido formulado por el señor legislador preopinante, en el sentido de constituir la Cámara en Comisión. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Rébora por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. RÉBORA – Señor presidente: No existen objeciones para su aprobación en general y en particular del presente proyecto de ley por parte de la mayoría de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde que emita su opinión la minoría.

37 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Solicito un cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Si hay asentimiento, así se hará, señor diputado.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 19 horas.

38 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 19 y 01 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – En representación de la Comisión de Presupuesto y Hacienda por la minoría, damos nuestro voto afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Justino González por la Comisión de Asuntos Económicos.

SR. GONZÁLEZ – Esta comisión da su voto favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Maldonado, por la Comisión de Asuntos Económicos.

SR. MALDONADO – En representación de la Comisión de Asuntos Económicos, damos nuestro voto afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Bezich.

SR. BEZICH – En representación de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General por la mayoría, no tenemos objeciones que formular, por lo que concedemos nuestro voto afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en minoría damos nuestro voto afirmativo.

39 – CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Bezich.

SR. BEZICH – Señor presidente: Solicito que se levante el estado de comisión de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el levantamiento de la Cámara en Comisión. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad; en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Febrero 10
Bilbao

40 – ENERGÍA ELÉCTRICA AEROCLUB DE CINCO SALTOS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del punto cuarto del Orden del Día, **expediente número 122/85**, autor: González, Justino y otros, **proyecto de ley** que determina partida presupuestaria para el proyecto y ejecución de la obra de provisión de energía eléctrica al Aero Club de Cinco Saltos.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

30 – CÁMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia comunica que no existe dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda a la cual fue girado oportunamente.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Solicito que se constituya la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración la solicitud del señor diputado Lastra en el sentido de que se constituya la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobada por unanimidad.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente: La Comisión de Presupuesto y Hacienda por la mayoría ha estudiado esta iniciativa del señor legislador González y aconseja a la Cámara la aprobación del estudio y proyecto del mismo, en razón de no existir ningún tipo de partida presupuestaria para la ejecución del mismo. Ese es el dictamen de la mayoría.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: En representación de la Comisión de Presupuesto y Hacienda por la minoría aconsejamos la aprobación de este proyecto, una vez solucionado el tema presupuestario, como lo ha manifestado el legislador Rébora.

42 – CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Solicito que se levante el estado de comisión de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad; en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general el proyecto de ley en tratamiento.

35/3

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

43 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – A los efectos de redactar un artículo de acuerdo a lo que manifestaran los legisladores preopinantes en representación de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 19 y 07 horas.

44 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 19 y 17 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.
Por secretaría se dará lectura al artículo primero.

-Se lee,

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.
Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 3º es de forma, de esta manera el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

45 – MODIFICACIÓN ARTÍCULO 45 DE LA LEY 286 **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del quinto punto del Orden del Día, **expediente número 268/86, proyecto de ley** que modifica el artículo 45 de la Ley 286 de Obras Públicas.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de las comisiones que han intervenido..

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente y señores legisladores: La modificación que propone el Poder Ejecutivo para agregar al artículo 45 “*in fine*” de la Ley 286 es un elemento que moderniza la ley al permitir, dada la actual coyuntura, la situación económica y la forma de contratación de la obra pública, que la misma se haga a través de pagos diferidos. Este procedimiento ya ha sido adoptado en diversas provincias con óptimos resultados y permite una eficaz labor del Ministerio en la contratación de obras públicas.

El procedimiento y la ley no merecen mayores comentarios y demuestra la practicidad de esta idea, por eso aconsejo y solicito el voto favorable de la Cámara. Nada más, señor presidente.

46 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI – Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Si hay asentimiento, así se hará, señor diputado.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 19 y 22 horas.

47 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 19 y 27 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Se va a votar en general el proyecto en tratamiento. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI – Señor presidente, señores legisladores: Es evidente que la reforma propuesta se trata de una adecuación a las formas financieras actuales. Es evidente que se complica el manejo de los negocios públicos si se carece de la elasticidad que la hora exige. Pero tampoco creemos que sea conveniente a la imagen de elasticidad, transparencia y responsabilidad que debe tener el que maneja la cosa pública, conferir esta elasticidad sin límite alguno, ya que el mecanismo de diferimiento puede comprometer seriamente la acción futura de la administración provincial.

Las argumentaciones para cualquier buen entendedor son obvias, por lo que invertiremos el mínimo indispensable de palabras, y será para establecer límites lógicos a la modificación del artículo 45 propuesto.

Estos límites consisten, básicamente en: Primero, dejar establecido que para cada obra podrá diferirse hasta un mínimo del 40 por ciento del total de la misma; segundo, establecer un mínimo del 20 por ciento del presupuesto anual asignado a cada organismo o repartición del Estado Provincial como disponible para atender obligaciones emergentes del pago diferido que se haya contratado.

Este es el planteo que hacemos para la modificación del artículo 45.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente: Después de haber escuchado las argumentaciones del señor legislador, voy a solicitar el rechazo de las mismas, en razón de que la redacción que ha dado la Comisión de Presupuesto y Hacienda al proyecto, permite por parte de la Legislatura y del propio Ministerio de Economía, el debido control del uso de estas facultades. Por lo tanto, las limitaciones que propone el señor legislador tendrá que, oportunamente, hacerlas resaltar en cada obra que venga a consideración de la Legislatura. Insisto en la redacción que oportunamente ha sido leída por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI – Señor presidente: Solicito que se lea nuevamente el artículo 1º tal como lo redactó el señor legislador Rébora.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

SR. BOLONCI – No había prestado la debida atención, señor presidente. Coincidimos con la redacción porque el espíritu del planteo que hice anteriormente apuntaba, fundamentalmente, a establecer un mecanismo de control de gestión que la Legislatura -obviamente- a partir de este momento, sigue manteniendo. Por lo tanto, me doy por satisfecho con la modificación propuesta y voy a votar la ley en el tratamiento en particular.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Febrero 10
Aveiro

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

48 – MODIFICACIÓN LEY ELECTORAL NÚMERO 236
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del sexto punto del Orden del Día, **expediente número 296/86, proyecto de ley** que modifica artículos de la Ley Electoral número 236.

Por secretaría se dará lectura al despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

49 – CÁMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia comunica a los señores legisladores que este expediente también había sido girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, no existiendo dictamen de la misma.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente: Solicito que se constituya la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración la moción del señor diputado Rébora en el sentido de constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia se constituye la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente: En nombre de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, por la mayoría, damos nuestro asentimiento en general y oportunamente, en el tratamiento en particular, propondremos algunas modificaciones. Nada más, señor presidente.

50 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI – Señor presidente: En razón a la importancia del tratamiento de este proyecto de ley y como estamos compatibilizando criterios, solicitamos un cuarto intermedio de diez minutos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Si hay asentimiento, así se hará, señor diputado.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 19 y 32 horas.

51 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 20 y 17 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

La presidencia recuerda a los señores legisladores que la Cámara se encuentra sesionando en comisión. Había efectuado el informe por la mayoría de la Comisión de Presupuesto y Hacienda el presidente de la misma, el legislador Tomás Rébora y corresponde que informe al respecto algún miembro de dicha comisión por la minoría, relacionado con la modificación de la Ley Electoral número 236.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Por la minoría en la Comisión de Presupuesto y Hacienda aconsejamos su aprobación en general.

52 – CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Solicito que se levante el estado de comisión de la Cámara, señor presidente:

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el levantamiento de la Cámara en Comisión. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado. En consecuencia la Cámara continúa en sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente: Desde el año 1810 el sufragio es considerado en nuestro país como el método legítimo para elegir las autoridades. Nuestra Provincia, a través de la Ley 236, dictó su ley electoral. A este proyecto remitido por el Poder Ejecutivo, al cual se le ha dado la aprobación en general, se le van a realizar en particular modificaciones que oportunamente haremos saber al pueblo. De cualquier manera quiero hacer presente que el proyecto va a modificar, derogar y reimplantar artículos de la Ley 236; el sistema de composición y distribución de los cargos de legisladores, no es enteramente satisfactorio por no acoger equitativamente los dos principios básicos que deben primar en los sistemas parlamentarios: La representación proporcional y el federalismo o regionalismo en el caso provincial. Como es de notorio conocimiento en nuestra Provincia, los representantes del pueblo resultan electos de una lista de distrito electoral único, circunstancia que además de producir el defecto de la despersonalización de los candidatos -por no ser cabalmente conocidos- no asegura equitativamente la presencia necesaria de representantes de todas las regiones en el Cuerpo Parlamentario. En síntesis, prioriza el principio de la representación proporcional por sobre el federalismo interno, sin embargo esta legislación actual no fue la que guió la voluntad de los convencionales de 1957 y que se plasmó en los artículos 196 y 197 de nuestra Carta Magna Provincial que consagraron ambos principios en forma equitativa y por supuesto teniendo en cuenta las realidades políticas, sociales y económicas de nuestro naciente Estado Provincial. En gran cantidad de provincias argentinas y desde ya en la Nación, esta problemática se halla resuelta por cuanto los parlamentos adoptaron el sistema bicameral, así los diputados se eligen estrictamente conforme a la densidad poblacional y los senadores por departamentos, regiones o provincias, según corresponda al orden nacional o provincial. El cumplimiento estricto de estos dos principios básicos aún es respetado por países de sistemas unitarios o centralistas como los europeos.

Febrero 10

Sierra

Teniendo en cuenta todas estas circunstancias, esta Legislatura debe interpretar los anhelos y deseos de la población rionegrina y procurar evitar supremacías desproporcionadas de unas regiones sobre otras cuando en realidad se debe asegurar en forma efectiva la más amplia participación.

Luego de varios años de gobiernos autoritarios, donde la voluntad popular se hallaba disminuida y desjerarquizada, donde se perseguían lineamientos políticos provenientes de intereses de un poder central y extraprovincial, se hace necesario que el elector tenga allanado el camino para conocer a sus representantes, los cuales provendrán de su zona. Al igual que lo previsto por nuestra Constitución, la Provincia deberá ser dividida a los efectos de elegir legisladores y convencionales constituyentes en secciones independientemente entre sí, asegurando para cada una de ellas dos representantes y agregando hasta un total de treinta y seis, que es lo que establece la Carta Magna, que corresponden proporcionalmente por cantidad de habitantes de cada una de ellas.

Luego de un meditado y profundo análisis de la conformación geopolítica de nuestro territorio, su diversidad y similitud de factores culturales, económicos, sociales y políticos, se delimitan en el proyecto ocho secciones electorales a saber: Alto Valle Este, Alto Valle Centro, Alto Valle Oeste, Valle Medio, Valle Inferior, Zona Atlántica, Zona Sur, Zona Andina, asegurando dos representantes por cada zona el 40 por ciento de los legisladores y convencionales constituyentes que asegurarán que todas las regiones tendrán sus representantes, haciendo un número de dieciséis y ello para completar los treinta y seis, es decir los veinte restantes son distribuidos por cantidad de habitantes de cada sección.

Con esta distribución no sólo se procura conjurar los dos principios antedichos, sino también propender a la anhelada integración provincial tan cara a los sentimientos rionegrinos, concentrando en los cuerpos deliberativos a los ciudadanos provenientes de la totalidad de las regiones de nuestro territorio. Para quienes critican por anticipado esta distribución de cargos electivos provinciales para las próximas elecciones generales de 1987, cabe preguntarse cuáles son los obstáculos realmente trascendentes para su aprobación, diríamos en todo caso que se trata de una lectura egoísta de la realidad política que antepone conveniencias partidarias, coyunturales a conceptos fundamentales que hacen a la representación popular a través del sufragio y a través de la ley que vamos a considerar.

Por ello, señor presidente, es que solicito la aprobación en general del proyecto y posteriormente solicitaré las modificaciones correspondientes a los artículos 22, inciso d, 26 incisos a y b, 32 apartados 1 y 2, 36, 39, 41, 46, 49, 50, 128, 139, 140, 143, 145, 159 y 160, la derogación de los artículos 132 y 135 y la reimplantación de los artículos que había derogado el proceso de los números 130 y 131 que se reimplantarían y modificarían.

Por lo tanto, señor presidente, esperando el voto favorable de los señores legisladores, dejo a consideración de los mismos el proyecto enunciado.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente, señores legisladores: Como se desprenderá del dictamen que acaba de emitir la Comisión de Presupuesto y Hacienda en la voz de un legislador de mi bancada, es voluntad de los peronistas de apoyar el proyecto de reforma a la Ley Electoral en general, tal cual lo dictan las normas que rigen el accionar legislativo, es decir, tal cual ha sido tratado en las comisiones y cuyos despachos se les diera lectura recientemente, que comprenden una cantidad de reformas, las cuales sí han sido analizadas y que son de una envergadura de importancia relativa. Pero con gran sorpresa, que no debiera de ser tal porque ya el oficialismo nos tiene acostumbrados a estos exabruptos, tal como sucedió en oportunidad del tratamiento de la Ley de Ministerios y las de presupuesto de los años 1984 y 1985, presenta modificaciones como las que se acaban de exponer en voz del diputado preopinante y que son absolutamente inconsultas y amañereadas, que se contradicen en forma frontal conculcando expresiones no ya del oficialismo rionegrino sino del oficialismo nacional, pretendiendo consolidar la democracia y buscar puntos de convergencia en las fuerzas políticas de la República Argentina.

Señor presidente: Todo lo expresado está avalado por los ejemplos y antecedentes que cité, como es el caso de la Ley de Ministerios y el de los presupuestos, pero a nosotros nos toma de sorpresa este tema de la reforma electoral, enterándonos aquí mismo en el recinto de algunos cambios substanciales como pueden ser la división por regiones en el Distrito Río Negro, que pueden ser buenos o malos, pero que lamentablemente en tanto como representantes del pueblo debiéramos haber recibido con mucha antelación un análisis más profundo, con mayor trascendencia que esta ley que estamos tratando tiene respecto de las dos anteriores.

No me quiero constituir ni pretendo parecerme siquiera un “*maestro ciruela*”, pero las técnicas democráticas de elección son el sustento de la democracia que tenemos que consolidar. El derecho electoral y el derecho administrativo y constitucional es, por esencia, el derecho político fundamental de la democracia, que se desprende de aquel que cada ciudadano tiene, que es el de elegir y ser elegido, de lo que durante muchos años aquí en la Argentina fuimos privados. De manera que con mayor trascendencia, con mayor cuidado debería el oficialismo haber consultado no solamente al bloque de la oposición en la Cámara, sino como es público y notorio han sido dejadas de lado las fuerzas políticas que representan al conjunto de los rionegrinos que pueden elegir y ser elegidos y que no saben absolutamente nada de cómo va a ser ese procedimiento, pero que podrán enterarse mañana por los diarios.

De manera que nosotros no podemos hacer un análisis serio y responsable de una situación de tamaña magnitud como ésta, por los breves comentarios que ha hecho el diputado preopinante, pero que nos enteraremos más tarde cuando haga la propuesta concreta, la que desde ya vamos a rechazar, porque no podemos con un mínimo de seriedad permitir esta desprolijidad, sobre todo cuando lo que está en juego es legislar sobre la soberanía del pueblo, que no es ni más ni menos hablar y legislar sobre el derecho electoral, es decir, sobre la expresión concreta de la soberanía del pueblo.

De manera que, señor presidente, vuelvo a insistir que nuestro bloque va a apoyar en forma general este proyecto, adelantando desde ya el voto negativo para las reformas referidas a la regionalización, en base a los fundamentos que acabo de expresar. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Nos encontramos en el tratamiento en general del proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente, señores legisladores: Ante las formulaciones realizadas por el señor legislador de la Unión Cívica Radical de pretender incorporar elementos sustanciales a la reforma de la Ley Electoral en una forma, diría yo, a que el partido gobernante es muy adicto, o sea a la política de los hechos consumados, estaba haciendo un repaso mental de lo que estará pensando la sociedad rionegrina respecto a la interpretación de lo que es la democracia, gustosos los radicales de mencionar la palabra democracia en todos los aspectos sociales, culturales y económicos, creo que flaco favor le están haciendo a esa democracia que declaman que es simplemente formal, si no permiten que la democracia sea participativa, que opinemos en serio, que no tratemos de sacar una ventaja circunstancial de hechos o tal vez permitir un arreglo interno del partido gobernante pero que nada tiene que ver con la profundización del sistema democrático que los peronistas entendemos para nuestro país.

A lo mejor están queriendo sacar algún otro conejo de la galera, tengan cuidado señores radicales, porque por ahí el conejo puede tener mucho hambre y les puede empezar a comer la copa de la galera y se les va a caer; tengan cuidado, señores radicales de querer meter caballos de troya en los demás partidos políticos de la Provincia de Río Negro porque no vaya a ser cosa que la ciudadanía rionegrina consiga buenas grampas que permitan que ese caballo no se abra; tengan cuidado, señores radicales, porque la democracia la vamos a empezar a constituir en serio cuando ustedes, que tienen la responsabilidad de conducir los destinos de la Provincia, le den el sentido real que la misma debe tener. Esto lo digo porque sin ninguna duda vamos a seguir estando en la voluntad o no de los habitantes de nuestra Provincia cuando realmente concretemos el diálogo, la participación, no la política de los hechos consumados. Yo me pregunto si desde el electoralismo ustedes creen que sacan una ventaja, claro, la democracia allí comienza y termina en las urnas, ¡oh! diferencia. Para nosotros no, creemos que deben participar todos los sectores que en este momento han sido obviados, esto se llama nada más y nada menos que soberbia, la soberbia que ha demostrado el presidente de vuestro partido cuando otras fuerzas políticas de la Provincia le han requerido un diálogo donde se podían intercambiar opiniones concretas sobre esta Ley Electoral, donde se podría haber aportado en serio desde las distintas ópticas, desde las distintas representaciones, a favor o en contra de estas ley;

no le tengan miedo a la crítica valedera, no le queremos poner piedras en el camino, pero tampoco podemos permitir que sigan avasallando desde la soberbia la voluntad de los rionegrinos. Claro, es mucho más fácil dejar contento a alguien internamente porque seguimos con las incoherencias. *“Queríamos reformar la Constitución Provincial, habían hecho un llamado a Convención Constituyente, arreglamos la interna, después no nos convenía, la cambiamos... ahora tenemos que pagar aquella factura que contrajimos con anterioridad, qué importa el pueblo, total esto es electoralista, le vamos a ganar a los peronistas”*, ¿Esta es la voluntad esencialmente de cambio que está requiriendo la sociedad rionegrina, o simplemente nos queremos atornillar a un cargo público para ver si la beca nos salva de alguna circunstancia personal?

La política es una actitud de servicio y la tenemos que dignificar con los cargos públicos, creo que de última es la consecuencia de una trayectoria de los hombres que hacen política, nunca el objetivo final. Yo me pregunto, ¿estamos prestigiando de esta manera la vocación política que debemos demostrar los rionegrinos cuando la Provincia y la Nación están sufriendo una de las crisis más grandes? ¿A dónde queremos ir a parar? Yo les pido que reflexionen sobre la política de los hechos consumados, les pido que entiendan a la oposición cuando les está queriendo marcar un rumbo, que corrijan los errores, lo sabemos los peronistas porque hemos sido gobierno y por ahí no dimos parte a la oposición. Queremos decirles a ustedes que queremos contribuir en esta cruzada para hacerle entender a la sociedad rionegrina que no venimos simplemente a este recinto a ver si podemos sacar una ventaja circunstancial, estos son los elementos de peso, señor presidente y señores legisladores, de esta cuestión.

También sabemos de los problemas internos que han tenido en estos últimos momentos por algunas modificaciones propuestas, no queremos medrar con eso, no nos interesa, no nos vamos a salvar particularmente ninguno. El destino de Río Negro está atado a la virtud y a la grandeza de los partidos políticos, a la virtud y a la grandeza de las entidades intermedias, hagan un examen de conciencia, yo me pregunto ¿con quién lo consultaron?, ¿con el presidente de vuestro partido?, ¿con el candidato a vicegobernador?, ¿qué solucionan?, ¿lo interno?, ¿qué demostramos para afuera?, digámoslo con todas las letras, porque yo no tengo ninguna duda que esto que hoy se presenta como un hecho consumado en la sumatoria de votos nos van a levantar la mano y no vamos a tener la oportunidad, como la requerimos partido a partido, de poder recrear una conversación sana, valedera, que permita que esta Ley Electoral pueda contemplar, no la problemática de un partido en su fuero interno, sino realmente ser una ley que permita que los hechos electorales en la Provincia, de aquí en adelante tengan la celeridad y la responsabilidad que el hecho electoral en sí se merece.

Febrero 10
Silva

Señor presidente, señores legisladores: Vuelvo a reiterar, radicales, acepten las críticas, no le tengan miedo al diálogo; nuestro partido tiene las puertas abiertas para el diálogo, está abierto para aportar ideas, no las cierren, la democracia no se va a terminar en las urnas, debemos profundizarla en la sociedad rionegrina. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – Señor presidente: En realidad no hemos sido criticados los radicales, más vale diría yo, hemos sido retados sin ninguna objeción, más que una especie de conjunto, de subjetividades que invitan a la sospecha, propia de aquellos -y a nosotros nos ha pasado, señor presidente, en algunos momentos de la historia nos sentíamos siempre como signados por el segundismo- que como nuestros distinguidos amigos de la oposición se encuentran absolutamente atemorizados por el segundismo; ésta es una proposición leal, señor presidente y en igualdad para todos los partidos políticos que intervengan en la elección en la Provincia de Río Negro para elegir sus candidatos y representantes y tiene la alta sanidad de tratar de buscar, pero con términos concretos y con fundamentos serios, un equilibrio razonable entre las regiones de la Provincia para producir esa tan mentada integración. No hablemos acá de historia, no hablemos de peronismo democrático y participativo, señor presidente, no hablemos de antigüedades que no se han dado en el correr de la historia, como el señor diputado preopinante manifiesta; desgraciadamente tendríamos que hacer acusaciones tremendas, en ese sentido y particularmente en este recinto, donde se evidenció una concepción de la democracia absolutamente patológica durante muchos años.

Entonces, señor presidente, estamos dispuestos a discutir los términos y los fundamentos de este proyecto de ley; estamos dispuestos también a ser convencidos, también nuestro partido político, que fue aludido en la figura de su señor presidente, es un partido dialoguista y se ha prestado al diálogo constructivo con todos los sectores políticos de la Provincia que han sido plenamente reconocidos; pero, señor presidente, no podemos admitir sin una fundamentación seria que se nos rete vanamente. Este concepto vertido y cristalizado en la letra de esta propuesta de ley tiene características absolutamente revolucionarias desde el punto de vista de la representación legislativa porque para esta provincia, que tiene un congreso unicameral, la representación por circuitos representa un avance en cuanto a la posibilidad de representación de las regiones, así como también de la representación directa del pueblo en todo el distrito.

Entonces, señor presidente, no me voy a detener en los argumentos que trataremos en particular en el desarrollo de la ley que es motivo de la presente, pero no podemos aceptar ni este reto, ni este enojo, ni esta vehemencia, ni esta manera de infiltrar la sospecha sobre una actitud que a lo único que obliga es a una igualdad electoral donde triunfen aquellos que tienen las verdades. Nosotros, sí es cierto somos los responsables y los comprometidos con la acción de gobernar, también es cierto, señor presidente, que es posible que nos estemos equivocando en muchas de las acciones de gobierno, pero será el pueblo de la Provincia de Río Negro el que a través del sufragio secreto y obligatorio va a designar y a dirimir en todo caso quién es el depositario de su confianza.

Febrero 10
Vila

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente: Conforme a lo anunciado en mi exposición anterior, voy a solicitar la modificación del artículo 1º del proyecto de ley, que quedaría redactado de la siguiente forma: **“Modifícanse los artículos: 22, inciso d; 26, incisos a y b; 32, apartados 1º y 2º; 36; 39; 41; 46; 49 -hay que agregarlo-; 50; 128 -hay que agregarlo-, 139; 140; 143, 145; 159 y 160. Deróganse los artículos 132 y 135. Reimplántanse y modifícanse los artículos 130 y 131 de la ley 236 -todos-, los que quedarán redactados de la siguiente manera...”**

Señor presidente: Pongo a consideración el artículo en particular, para que sea votado.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia reitera que nos encontramos en el tratamiento en particular del proyecto de ley modificadorio de la Ley 236.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: El proyecto original elevado por el Poder Ejecutivo Provincial, en su artículo 1º marcaba las modificaciones de los artículos 22; 26; 32; 36; 39; 41; 46 y 50. Y en esta modificación que propone ahora el señor legislador preopinante, también está la del artículo 49, modificación que -gracias a las manifestaciones vertidas por los compañeros Palmieri y Cejas- tuvimos la oportunidad, recién ahora, de poder verla en detalle.

Por lo tanto, reitero que no hemos tenido la oportunidad de debatir este artículo convenientemente, ni de analizar y debatir con las demás fuerzas políticas si este artículo conviene al ejercicio democrático de la Provincia de Río Negro, o si bien es una trampa electoral. Tal vez esté lleno de buenas intenciones; tal vez, no.

Febrero 10
Aveiro

Considero que nosotros tenemos la responsabilidad de responder ante los cuerpos orgánicos a los cuales representamos, por lo tanto, no votaremos la modificación de este artículo porque se ha introducido una nueva modificación que es el artículo 49 en el cual no hemos participado.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Señor presidente: Simplemente para una aclaración. El legislador preopinante como sus compañeros de bancada, no concurrieron a ninguna de las reuniones que se efectuaron entonces, me parece que deberíamos empezar por decir sinceramente que no nos hemos enterado y no hemos analizado determinados temas porque no hemos concurrido a las reuniones de comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Es de conocimiento de la mayoría de los señores legisladores que se encontraban en Viedma y particularmente de los empleados del Poder Legislativo, que desde hace aproximadamente 15 días estoy concurriendo todos los días a la Legislatura, salvo los días que por motivos referentes a la comisión que integro he tenido que trasladarme a otra localidad. En ningún momento he sido notificado de las reuniones de la comisión y creo que al presentarse un proyecto para su tratamiento en sesiones extraordinarias tendríamos que haber sido notificados de cuál era la propuesta. No analizo este tema, simplemente analizo lo que nosotros examinamos y que fue el despacho y éste no tenía la modificación del artículo 49, la cual se hizo a posteriori del despacho que elevó a esta Legislatura el Bloque de la Unión Cívica Radical. Por lo tanto, creo que las objeciones que hice anteriormente valen porque en ningún momento hemos analizado la modificación de este artículo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Bezich.

SR. BEZICH – Señor presidente: Es a los efectos de hacer una aclaración con respecto a la notificación que menciona el legislador preopinante.

Al hacerme cargo de la presidencia de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, en la primera reunión, estando presentes la totalidad de sus miembros, tanto los pertenecientes a la Unión Cívica Radical como al Partido Justicialista, hemos acordado que las reuniones se iban a realizar todos los días martes y miércoles considerando que, a partir de esa fecha, se deban por notificados. Mis palabras, señor presidente, se pueden corroborar en el acta que, si los señores legisladores lo creen conveniente, la podemos leer en este recinto. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente, señores legisladores: Creo que es éste el momento de hacer algunas aclaraciones con respecto a la reforma de la Ley Electoral que está propiciando en esta Casa la bancada de la Unión Cívica Radical.

En la tarde de hoy se han dicho muchas cosas en este recinto, algunas valen, otras lamentablemente quedan en el discurso histérico. Los fundamentos de la discusión radican -sino interpreto mal- en la propuesta de reforma -concretamente- del artículo 49 y pienso que es sumamente importante aclarar que lo único que pretende este artículo es crear en la Provincia de Río Negro, secciones electorales, nada más que eso. Claro, los reclamos de la bancada opositora pueden inducir a sospechas, a especulaciones de tipo político, es legítimo que así sea. Tal vez las secciones electorales no le convienen a la conducción actual del Partido Justicialista, no vi la misma reticencia -tal vez interpreto mal- y el mismo malestar en la línea perdedora de las internas justicialistas. Puedo deducir entonces que tal vez y es legítimo que así sea, a los peronistas ortodoxos les conviene las secciones electorales; no sé, pienso en voz alta, señor presidente, pero creo que es importante aclarar que con esta reforma la Unión Cívica Radical en absoluto y de ninguna manera, está atentando, vulnerando el derecho legítimo del pueblo de la Provincia de Río Negro a elegir sus autoridades gubernamentales. Es importante el sufragio, claro que lo es, ¡si sabremos los radicales! No es el momento de hacer historia, pero si de sufragio se trata, creo que nosotros llevamos la bandera. Algunos autores creen, dicen que además de los tres Poderes del Estado existe un cuarto poder tan importante y genuino como es el poder electoral. De esto sabía mucho el General Perón, sin ninguna duda. Ojeando un libro, leía una síntesis que me pareció sumamente interesante. En el orden nacional han regido en la República tres sistemas distintos, el de la lista plural por simple mayoría fue nuestro régimen tradicional, respondía a la idea de que era el único posible, de acuerdo con el artículo 37 de la Constitución Nacional según el cual las elecciones deben hacerse a simple pluralidad de sufragios. Este sistema rigió en nuestro país hasta el año 190, fue restablecido en 1904 y se mantuvo en vigor hasta el año 1912. De acuerdo con él, cada elector votaba por el total de los candidatos correspondientes, a la convocatoria, y triunfaban los que obtenían la mayoría de los sufragios. Presentaba pues todos los inconvenientes que implica no darle participación a las legítimas minorías populares.

Febrero 10
Sierra

El segundo sistema fue el que reemplazó al anterior y con el propósito de conjurar todos los inconvenientes que el anterior traía, se implantó en el año 1902 en el país el sistema de las circunscripciones con voto uninominal. En ese caso las provincias y la capital fueron divididas en 120 distritos electorales, cada uno de los cuales elegía un diputado cuyo total conformaba la composición de la Cámara. De esta manera cabía la posibilidad de que las minorías tuvieran alguna representación, pues difícilmente un mismo partido triunfaría en todas las circunscripciones. Era el sistema establecido desde 1882 por la Ley Orgánica Municipal para la organización, por ejemplo, del Concejo Deliberante de la Capital.

Con el tercer sistema en 1904 se abolió el nuevo sistema porque se consideró que el fraccionamiento de la República en 120 distritos repugnaba lógicamente al espíritu del artículo 37 de la Constitución Nacional. Como consecuencia se volvió al régimen anterior, pero en 1912 las sanas inspiraciones democráticas del presidente Roque Saenz Peña determinaron la implantación del sistema que desde 1907 se aplicaba en la organización del Concejo Deliberante de la Capital, es el sistema llamado del voto restringido e impropriadamente de la lista completa. De acuerdo con él, cada lector vota solamente por las dos terceras partes de la vacante y en caso de resultar una fracción, por un candidato más; sin embargo cuando se trata de elegir a uno o dos diputados, debe votarse por ese número, uno o dos. Mediante este sistema se obtiene la representación de la mayoría a la cual se le asignan las dos terceras partes de las bancas y la participación de la primera minoría a la que le corresponde un tercio de las bancas. Es pues, poco equitativo, sobre todo cuando la diferencia entre ambos partidos resulta pequeña. Hubo hombres en la Argentina que sin lugar a dudas se preocuparon por la participación de las minorías y siembre buscaron nuevos sistemas donde están representadas todas las voluntades populares.

El sistema del voto restringido subsistió hasta el año 1951, año en el que se volvió al régimen derogado por la ley en el año 1904, o sea que se volvió al de las circunscripciones con voto uninominal.

Quiero reiterar las fechas, quiero reiterar el sistema, tal vez los radicales conozcan poco de este sistema pero no creo que ocurra lo mismo con el bloque de la minoría, porque este sistema que fue abolido en el país en el año 1904, me refiero al sistema de las circunscripciones con voto uninominal, donde cabía la posibilidad de que en alguna circunscripción ganara la minoría, este sistema fue restablecido en el país en el año 1951 por una reforma que llevó el número 14.032 del 11 de julio de 1951, ley que introdujo modificaciones fundamentales al régimen electoral de la Nación, que se mantuvieron hasta el estallido revolucionario del año 1955, a partir del cual comenzó a regir nuevamente el sistema del voto restringido o de la lista incompleta reimplantada por el Gobierno provisional.

Estábamos en aquella época muy lejos de la real y efectiva participación de las minorías populares.

Febrero 10
Saluzzi

Teníamos un país dividido en 120 circunscripciones electorales, pero habría mucho más que recordar, como por ejemplo que los radicales nos hicimos cargo de nuestra historia, pero les pediría a los compañeros justicialistas que también se hagan cargo de la suya.

Con este proyecto de ley que estamos propiciando no pretendemos -reitero- en absoluto restarle participación a la minoría, porque no vamos a tocar la posibilidad de establecer el sistema proporcional de los votos, simplemente lo que estamos tratando es de dividir a la Provincia en secciones electorales para la elección de los diputados provinciales a fin de que los mismos sean votados por el hombre común que los conoce, que sea éste en definitiva quien decida si el candidato se merece ocupar o no una banca en esta Legislatura.

Nuestra estructura es fundamentalmente democrática, no volveremos al tiempo del autoritarismo. Tampoco vamos a volver los radicales al tiempo del patoterismo, porque es cierto, algunos radicales pecamos de soberbia, pero en su época tal vez algunos peronistas pecaron de patoteristas. Y las propuestas que vamos a hacer en el proyecto presentado son del conocimiento de los señores legisladores de la oposición, ya que tuvieron a la vista las reformas a introducir al proyecto mencionado y se han reunido para conversarlas, de manera que no es ninguna sorpresa, como bien lo decía el señor legislador Palmieri, por lo que estimo que no estamos atacando el sistema, sino que estamos delineando una nueva geografía política para la Provincia de Río Negro, siendo esa una responsabilidad nuestra, como lo será también en el futuro porque es susceptible de ser modificada por otra Legislatura, donde tal vez no contemos con esta mayoría de hoy. Son tiempos políticos, son responsabilidades que nos tocan cumplir, son iniciativas que les corresponden a los hombres que conducen y el pueblo dirá -como dijo el señor legislador López Alfonsín- si nos equivocamos o no. Creo que no, que el pueblo rionegrino se va a sentir plenamente satisfecho de votar a los legisladores que conoce, como lo será el hombre del Valle Medio que va a votar al candidato de allí, a su vecino del lugar, que lo va a votar porque lo conoce.

Por todo ello sostengo que no le tengamos miedo a las secciones electorales, ya que no son el enemigo de la Provincia de Río Negro ni el enemigo del país. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

SR. BOLONCI – Señor presidente, señores legisladores: Creo que es oportuno y es importante reflexionar sobre cómo se ha introducido este tema de la reforma de la Ley Electoral en estos últimos días a nuestra Legislatura. Tengo aquí ante mi banca, precisamente, el proyecto tal cual fue enviado por el Poder Ejecutivo y no aparecen, señor presidente, en los tradicionales conceptos de elevación, fundamentaciones que vayan más allá de los artículos que originariamente tenía el proyecto.

Pero, ¿qué es lo que sucede posteriormente?, en el día de ayer, más precisamente en la Comisión de Labor Parlamentaria, cuando los presidentes de los respectivos bloques nos encontramos con que a este proyecto original se le introducen las reformas de los artículos 49 y 130, que son reformas de fondo que hacen a la vida interna de los partidos políticos en nuestra Provincia. Cuando surge este artículo 49, que viene a modificar sustancialmente el régimen electoral, repito, que hace a la vida interna de los partidos políticos, se solicita que su tratamiento siga la misma modalidad que veníamos empleando hasta ahora con otros proyectos, como por ejemplo cuando se trataron los proyectos de arquitectos y psicopedagogos, se requirió la opinión de los propios interesados, como así también en cada una de las leyes que esta Legislatura sancionó. Pero qué casualidad, señor presidente, este artículo 49 aparece sobre el inicio de la sesión y viene a modificar sustancialmente el régimen electoral y la vida interna de los partidos políticos. ¿Por qué no se analizó, en las comisiones respectivas donde la Unión Cívica Radical tiene número suficiente para aprobar este proyecto? Esto es lo que reclamamos, señor presidente, una metodología distinta, una metodología de respeto para con las demás fuerzas políticas, porque queremos que esta contienda electoral sirva para elevar, mantener y afianzar el sistema democrático.

No voy a detenerme a analizar la extemporánea actitud del presidente del partido gobernante, de no acceder a una entrevista con los partidos del campo nacional y popular, con autoridades democráticamente elegidas para poder discutir simplemente, porque no íbamos a poder modificar por no tener el número suficiente, pero sí para determinar y acordar reglas de juego, porque éste es un proyecto de fondo, todas las fuerzas políticas nacionales y populares que componen el arco democrático, que componen a la Provincia de Río Negro, más allá de la Unión Cívica Radical, lo único que han recibido es un portazo. Entonces, señor presidente, creo que aquí se esconde otra alternativa, aquí por más que se quiere disfrazar, por más que se quiera bucear hacia el pasado, por más que se quiera justificar técnica o legalmente, hay un hecho político, que lamentablemente viene y sigue reiterando el radicalismo y que es la política de los hechos consumados. Por eso, señor presidente, creo que el radicalismo está cometiendo un grave error, porque teniendo el número suficiente debería haber y hubiera sido mucho más efectivo, más enriquecido que nadie puede negar de que aquí en la banca, porque no está dentro del proyecto, porque también la historia y los acontecimientos nos indican que hubo un proyecto anterior similar o igual y que luego fue retirado y fue enviado otro proyecto, ¿y esto a qué responde?, responde a una estrategia política del radicalismo, porque el radicalismo, señor presidente, tiene temor a los índices de inflación, la falta de respuesta, toda una serie de circunstancias difíciles que atraviesa la Nación, lo están haciendo perder, ya lo han hecho perder la confianza en el electorado y recurre a este mecanismo.

Por eso, señor presidente, de ninguna manera se puede aceptar en el marco de un estado democrático de Derecho como el que aspiramos todos los rionegrinos, este procedimiento inaceptable para llevar adelante el tratamiento de esta ley. Nada más, señor presidente.

Febrero 10
Bilbao

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – No voy a hacer uso de la palabra, señor presidente,

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente, señores legisladores: Creo que la respuesta histriónica a la que nos tiene acostumbrados la legisladora Piccinini, de alguna manera, después de contarnos una serie de acontecimientos ocurridos en la vida política del país, de última se desdice cuando habla de la posibilidad de cambiar o de dialogar esta ley. Le quisiera dar sencillamente un consejo para que no se equivoque porque las leyes no son cuestión de hacerlas hoy y derogarlas mañana y así sucesivamente. Simplemente quiero decirle que lo lea a Licurgo, ella que ha leído tanto, para poder subsanar su problemática sobre la presentación o derogación de las leyes. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Lo voy a tener en cuenta, señor presidente.

SR. CEJAS – Le agradezco, señora diputada.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura a los distintos artículos modificados que componen el artículo 1º del proyecto de ley en tratamiento.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 22 inciso d).

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado.

-Asimismo se votan y aprueban los artículos 26, inciso a), 26, inciso b), 32 Apartados 1º y 2º, 36, 39, 41 y 46.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Voy a proponer la modificación y la puesta a consideración del artículo 49 que quedará redactado de la siguiente forma: **“Para la elección de legisladores y/o convencionales constituyentes la Provincia se dividirá en las siguientes secciones electorales: 1º) Alto Valle Este: Chichinales, Villa Regina, General Enrique Godoy, Ingeniero Huergo, Mainqué y Valle Azul; 2º) Alto Valle Oeste: Cipolletti, Cinco Saltos, Contralmirante Cordero, Campo Grande, Barda del Medio, Catriel y Las Perlas; 3º) Alto Valle Centro: Cervantes, General Roca, Allen, Fernández Oro, El Cuy, Naupa Huen, Lonco Vaca, Mengué y Cerro Policia; 4º) Valle Medio: Los Departamentos Pichi Mahuida y Avellaneda; 5º) Valle Inferior: Los Departamentos Adolfo Alsina y Conesa; 6º) Atlántica: Los Departamentos de San Antonio y Valcheta; 7º) Línea Sur: Los Departamentos de 9 de Julio y 25 de Mayo; 8º) Andina: Los Departamentos de Ñorquinco, Pilcaniyeu y Bariloche”**. Esa es la redacción del artículo 49.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – ¿Para la elección de convencional?

SR. RÉBORA – Sí, para la elección de diputados y/o convencionales constituyentes.

Febrero 10
Vila

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: En muy somera lectura de nuestra Constitución Provincial, no surge en ningún caso -al hablar de los integrantes del Poder Legislativo- la palabra “*diputado*”, sino que señala siempre la de “*legislador*”. Pareciera que, traviesamente, a alguien lo ha traicionado el subconsciente y ha estado pensando en algún sistema bicameral. Pero esta discusión habrá que dejarla para el momento en que la misma se produzca.

Voy a aprovechar esta circunstancia, señor presidente, con su anuencia y la de los demás integrantes de este Cuerpo, para solicitar a usted una información.

Estaba cotejando, rápidamente un proyecto con el 219 del Poder Ejecutivo que está en tratamiento, en el cual -aparentemente- las únicas modificaciones hubieran sido las de nominaciones de los circuitos electorales.

Voy a preguntar, concretamente, señor presidente, cuándo fue retirado, porque en la copia del proyecto del Poder Ejecutivo que tengo en mis manos, figura: “*Proyecto número 219/86*” y anotado dice: “*Retirado por el autor -ergo, el Poder Ejecutivo- el 16 del 10 del '86*”.

Tengo otra duda, señor presidente: Leyendo y refrescando la memoria con respecto al Reglamento Interno, hete aquí que me encuentro con el artículo 65 del Capítulo X, “*De la tramitación de los proyectos*”, en el que dice que “*No podrán ser retirados de comisión los proyectos ya girados...*”. Interpreto que el proyecto en cuestión ya ha sido girado a las comisiones respectivas.

Más adelante dice el mismo artículo: “*...ni tampoco cuando se encuentren a consideración de la Cámara, en cuyo caso se requerirá la autorización de ésta para hacerlo*”.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – ¿Es una pregunta, señor diputado?

SR. DE LA CANAL – Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Oportunamente la Cámara autorizó el retiro del expediente al cual usted hace referencia. Si lo considera necesario, lo buscamos en el Diario de Sesiones, donde está perfectamente aprobado...

SR. DE LA CANAL – Lo voy a solicitar, señor presidente, no porque dude de su palabra ni mucho menos. Después usted decide si pasar o no a cuarto intermedio.

Quiero señalarle, señor presidente, que aquí se han herido las susceptibilidades, incluso por ahí se incursionó sobre la situación interna del Partido Justicialista.

Personalmente, y mucho menos en el tratamiento de problemas legislativos, trato de no incursionar en los conflictos internos del otro partido.

No sé si dentro del nuestro, al llamado sector renovador le gusta poco este proyecto de ley, o si al ortodoxo le gusta mucho. Se han escuchado palabras de integrantes de ambos sectores del peronismo, señalando su oposición, no con el sistema que se quiere implantar -que puede ser bueno o malo- sino, específicamente, por la forma un poco apresurada, con la que estas reformas han entrado.

Consideraba, señor presidente, que cuando se había retirado el proyecto, los cambios iban a ser sustanciales. Lamentablemente no recuerdo si se dio algún tipo de razón cuando se retiró. De ahí me deseo de escuchar la parte correspondiente para esclarecer mi duda. No es que sea estrictamente necesario sino que, reitero, me llama un poco la atención que haya sido retirado un proyecto para establecer modificaciones -se dijo- cuando el oficialismo tiene todos sus integrantes -la mayoría de sus integrantes- para que ellas se hubieran llevado a cabo. De ahí que ha llamado poderosamente la atención a los integrantes de nuestro bloque, la aparición de estas modificaciones a los artículos 49 y 50, si mal no recuerdo.

Es nada más que una acotación, señor presidente, para que quienes se sientan heridos piensen un poco en la historia, y si fueron o no los abanderados del sufragio. Creo que el peronismo ha sido tan abanderado como la Unión Cívica Radical del sufragio, porque al peronismo lo llevó al poder el sufragio universal, secreto y obligatorio de todos los argentinos.

Febrero 10
Vila

Acá no caben susceptibilidades de ninguna índole porque estamos en este recinto para expresar nuestros puntos de vista, sin pretender ofender ni a los partidos políticos que merecen todo mi respeto, ni a los integrantes de los mismos que me merecen el mismo o mayor respeto por tratarse de personas. Simplemente quiero recordar, señor presidente, que el peronismo cuando llegó al poder -vuelvo a reiterar- lo hizo con el voto de la mayoría de los argentinos y sin proscripciones de ninguna clase. Nada mas.

53 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En función de ubicar los elementos para contestar al legislador preopinante, presidencia invita a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 21 y 32 horas.

54 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 22 y 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

La presidencia informa a los señores legisladores que al producirse el cuarto intermedio el legislador Oscar De la Canal había solicitado información respecto al retiro del expediente 219 oportunamente elevado por el Poder Ejecutivo. Se me informa en secretaría que por autorización de la Cámara se retiró dicho expediente y oportunamente el Poder Ejecutivo envió una alternativa distinta.

Continuamos con el tratamiento del artículo 49 del proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI – Este artículo, señor presidente, es el artículo de fondo y el centro de todo este debate que estamos realizando, considero que salta a la vista, a partir de la división del Departamento General Roca en tres circuitos electorales, donde inclusive se hace una separación política del Departamento El Cuy, donde Las Perlas queda en la zona de Cipolletti, Valle Azul con la zona de Regina y el resto con Roca, estamos ante un claro caso de división política de los departamentos, ¿por qué, porque significa la división política? Porque es la manera de convivencia, de relacionarse, de vivir y también es la manera de votar. El artículo 131, concordante con el artículo 49 dice que se sufragará por el total de candidatos que corresponda a la sección, entonces, señor presidente, estamos en presencia de que de un Departamento se quieren crear tres, que es el Departamento de General Roca. Es decir, estamos ante un claro caso de división política y es allí donde me quiero detener, señor presidente, porque la Constitución Provincial en su artículo 86, inciso 7 dice, entre las facultades de la Legislatura: Establecer la división administrativa de la Provincia, se refiere en el mecanismo de los departamentos, a la forma de vida económica y social, o económica básicamente y a la división política, que es lo que estamos discutiendo en este momento, porque la división política se expresa cuando los habitantes de esas regiones votan en el propio circuito estableciendo una nueva modalidad, un nuevo esquema, una nueva región, una nueva característica. ¿Cuál es -digamos- el error que se está consumando aquí, señor presidente? El artículo 86, inciso 7 dice que solamente podrá modificarse esta última, la división política, con el voto de los dos tercios de los miembros presentes.

Estamos casi rozando -diría yo- la violación de la Constitución con este mecanismo electoral y esto es lo que venimos reclamando para poder discutirlo en profundidad, porque el respeto por las minorías a las que se alude, cuando se expresan los fundamentos comienza por respetarlas en su derecho a ser escuchadas, lamentablemente esto no lo hemos podido concretar, por error, por soberbia, por manejos políticos, por un montón de argumentos que podríamos esbozar, pero aquí se está planteando algo absolutamente claro, que se trata que casi se está rozando con este nuevo mecanismo electoral la violación de nuestra Constitución Provincial. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en particular el artículo 49 como ha sido leído por secretaría.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente, voy a dar lectura a las modificaciones que vamos a proponer en el artículo 50 que dice:

Febrero 10
Sierra

Aprobadas las listas de candidatos, los partidos políticos someterán al Tribunal Electoral por lo menos treinta días antes de la fecha de comicio para su oficialización, las boletas del sufragio, las que deberán contener: a) Nombre del partido y/o alianza partidaria. b) Número. Se utilizará el que otorgue la Justicia Electoral. c) Se admitirá la sigla monograma, logotipo, escudo, símbolo o emblema partidario o de alianza. d) Las boletas contendrán tantas secciones como categorías de candidatos comprenda la elección, las que irán unidas entre sí por medio de líneas negras marcadas y que posibiliten el doblar del papel y la separación inmediata por parte del elector o de los funcionarios encargados del escrutinio. Para una más notoria diferenciación se podrán usar distintos tipos de imprenta en cada sección de la boleta, que distinga los candidatos a votar. En cada una de las secciones de la boleta deberá incluirse la leyenda: "*Voto por...*", se deberán consignar por orden los titulares e igual número de suplentes. e) Las boletas deberán tener como dimensiones, doce por diecinueve centímetros cada una de las secciones. Serán impresas en papel de diario tipo común y las letras en tinta negra.

Quiero expresar, señor presidente, que esta modificación del artículo 50 recepciona en la legislación provincial las disposiciones que se apliquen para las elecciones generales de la Nación. Por eso, señor presidente, es que propongo este tipo de modificación.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el artículo 50 tal como ha sido leído por el legislador preopinante. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente: El artículo 128 de la ley 236 dice: "*A los fines de la elección del gobernador, legisladores, se tomará la provincia como un solo distrito electoral*". En consecuencia, siguiendo el espíritu de esta reforma vamos a solicitar que en el artículo 128 se suprima "*...y legisladores...*".

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – De acuerdo a lo informado por el legislador preopinante, se va a votar el artículo 128. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Oportunamente en la ley 1736 se habían derogado los artículos 130 y 131. Por esta solicitud vamos a reincorporar esta numeración pero esta reimplantación tiene una modificación que voy a dar lectura. Artículo 130:

Febrero 10
Saluzzi

“Cada una de las secciones electorales elegirá dos diputados y/o convencionales más el número que le corresponda en forma proporcional a la cantidad de habitantes de la sección, hasta completar un total de 36 para toda la Provincia. A tal efecto se tomarán las cifras del último censo nacional o provincial aprobado”.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Centeno.

SR. CENTENO – Señor presidente: En el último párrafo de este artículo dice: *“...se tomarán las cifras del último censo...”*, habría que aclarar a qué censo se refiere, si es poblacional, por ejemplo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Carassale.

SR. CARASSALE – Señor presidente: Creo que habría que dejar expresado en este artículo que se tendrá en cuenta el último censo poblacional aprobado, porque puede suceder que en el orden nacional se utilice la mecánica de efectuar uno cada cinco años y en esta Provincia cada dos años, por lo que estimo que sería adecuado agregarle: ***“el último censo poblacional aprobado”***.

SR. RÉBORA – Señor presidente: El texto que he leído es perfectamente claro cuando dice que: *“A tal efecto se tomarán las cifras del último censo nacional o provincial aprobado”*, por lo que creo que no cabe hacer ningún tipo de modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Carassale.

SR. CARASSALE – Creo que el término *“poblacional”* clarificaría más el sentido de este artículo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente: Bueno, estoy de acuerdo si es que ese agregado tiende a clarificar el sentido de este artículo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura a cómo quedaría redactado el artículo en tratamiento.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – ***“Artículo 130 – Cada una de las secciones electorales elegirá dos diputados y/o convencionales más el número que le corresponda en forma proporcional a la cantidad de habitantes de la sección, hasta completar un total de 36 para toda la Provincia. A tal efecto se tomarán las cifras del último censo poblacional aprobado”.***

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 130 propuesto, tal como fuera leído por secretaría.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente: Siguiendo la mecánica que oportunamente enuncié, voy a solicitar para la reimplantación del artículo 131, que se modifique de la siguiente manera: **“La elección de legisladores y/o convencionales se realizará por el sistema D'Hont y cada sección electoral sufragará por el total de candidatos que corresponda a la sección”**.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el artículo 131 propuesto, tal como fuera leído por el señor legislador preopinante. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado.
Por secretaría se dará lectura al artículo 139.

-Se lee.

Febrero 10
Colueque

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado.

-Asimismo se votan y aprueban los artículos 140, 143, 145, 159, 160.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente: Desearía agregar un nuevo artículo, pasando el artículo 2º del texto a ser de forma, que dice: **“Artículo 2º.- Autorizar al Poder Ejecutivo a confeccionar un texto ordenado de la presente ley, su impresión y distribución gratuita”**, para conocimiento de toda la población.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar el artículo 2º propuesto por el legislador Rébora. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado.

El artículo 3º es de forma, de esta manera el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**55 – DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL OBRA ACUEDUCTO AL PUERTO
DE SAN ANTONIO ESTE
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del punto 7º del Orden del Día, expediente número 325/86, proyecto de ley que declara de interés provincial la construcción de la obra **“acueducto al Puerto de San Antonio Este”**. Autor: Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia solicita a los señores legisladores que por favor ocupen sus bancas.

Tiene la palabra el señor legislador Carassale.

SR. CARASSALE – Señor presidente y señores legisladores: Hace aproximadamente cinco años se terminó de construir el Puerto de San Antonio Este; pasados estos años y ante ingentes esfuerzos del Gobierno Provincial, se pudo dotar al mismo, como decía hoy a la tarde, de las obras de infraestructura básicas como para poder darle un funcionamiento eficiente. Pero quedaba un punto a resolver que hasta la actualidad fue solucionado por el Departamento Provincial de Aguas a través de tres camiones tanques que permanentemente día y noche abastecían de ese vital elemento al Puerto de San Antonio Este con todo el costo, el desgaste y la ineficiencia que significaba para que este puerto realmente fuera eficiente.

Independientemente de los aspectos técnicos que significan la financiación de esta buena obra, quiero resaltar que, a pesar de que me toca muy de cerca por ser la zona a la cual represento y en la cual vivo, me doy cuenta que la localidad de San Antonio Oeste va perdiendo día a día el futuro que significaba tener un puerto propio. Este puerto ha comenzado a ser el puerto de la Provincia. Seguramente luego de esta ley que hoy vamos a votar aparecerá otra solicitando a las autoridades nacionales que provincialicen este puerto, así vamos a ejercer el real federalismo que necesitamos y vamos a dotar a la Provincia de Río Negro de una nueva fuente de recursos, no solamente haciendo turismo, mirando cómo cargan y descargan sal, cinc, pesca, frutas, sino ampliando todo el rubro de exportaciones a través de un puerto que, como declaró el Presidente de la Nación, va a ser el puerto de la futura capital. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

SR. MALDONADO – Señor presidente: El acueducto al Puerto de San Antonio Este es sin duda una obra que se debe priorizar por la incuestionable importancia y necesidad que tiene el mismo de contar con ese vital elemento como es el agua. Debemos ser conscientes que ante el inminente traslado de la Capital Federal a la zona de Viedma y Patagones tenemos que dotar de una infraestructura adecuada al Puerto de San Antonio Este que sin duda, con el correr de los años pasará a ser uno de los puertos más importantes de nuestro país; pero en este momento tenemos la realidad de que es el Puerto de Río Negro el que propenderá al desarrollo de nuestra Provincia, dando salida al mar a nuestros productos. Si nosotros, como legisladores tenemos la pretensión de lograr el desarrollo de nuestra Provincia, como legisladores, también tenemos la obligación de dar pautas y facilitar ese desarrollo.

Febrero 10
Silva

Es por ello que lógicamente no podemos tener un puerto importante sin un abastecimiento de agua acorde a las necesidades del mismo, porque sin abastecimiento de agua no podemos lograr asentamiento humano y menos aún la radicación de industrias y servicios afines al mismo. Por todo lo expuesto es que el esfuerzo financiero al que se someterá la Provincia se minimizará ante el rédito potencial de la obra en cuestión.

Por todo lo expresado, señor presidente, es que solicito el voto afirmativo al presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GÓMEZ – Señor presidente, señores legisladores: El Bloque Justicialista no puede menos que estar de acuerdo con esta obra tan necesaria para los pobladores y para los que no son pobladores del Puerto de San Antonio Este. Es muy dura la vida de todos aquellos que prestan servicios de una o de otra manera en el puerto, lo digo porque conozco personalmente el trabajo que realizan los compañeros camioneros, por haber de alguna manera convivido en alguna época de mi vida, conozco también el trabajo de los portuarios. Por el trabajo que realizan y por todas las riquezas que producen merecen este sacrificio y mucho más, pero por lo menos ya es algo lo que se les está dando. He dicho alguna vez que hay carencias de instalaciones sanitarias y otras necesidades, que no se puede buscar una solución a través de un proyecto de resolución ni de un proyecto de ley provincial, pero sí -y hacemos un pedido "*in voce*"- que las autoridades provinciales gestionen ante las autoridades nacionales la extensión del muelle del puerto. En este momento pueden descargar tres o cuatro barcos en forma simultánea debido a lo estrecho que ha quedado para ese tipo de trabajo, razón por la cual es necesario una extensión de por lo menos 200 metros. Están hechas las planimetrías -creo que esa es la terminología de la profundidad del mar- en ese lugar y que es factible la prolongación del muelle formando una L. De esa manera también los camiones podrían tener más facilidad para cargar y descargar y retirarse, ya que pierden mucho tiempo en estos momentos, a pesar de que el puerto es uno de los más productivos y ágiles del país. Se está perdiendo tiempo debido a las factibilidades que hay para poder hacerlo más ágil aún; pierden tiempo los barcos, los camiones y se está pagando mucho dinero en horas extras.

Por eso, señor presidente, hacemos este pedido para la prolongación del muelle y aprobamos fervorosamente esta obra para el Puerto de San Antonio Este.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

60/2

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.
Corresponde su tratamiento en particular.
Por secretaría se dará lectura al artículo 1°.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.
Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa,
sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Febrero 10
Vila

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículo 2º, 3º y 4º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 5º es de forma, de esta manera el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

56 – FONDO PROVINCIAL DE ACCIÓN CULTURAL
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del octavo punto del Orden del Día, **expediente número 24/86**, autor, Poder Ejecutivo, **proyecto de ley** que crea el Fondo Provincial de Acción Cultural.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de las comisiones intervinientes.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración .

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente, señores legisladores: El proyecto que estamos tratando tiene por objeto formar un fondo especial que posibilite financiar los programas de acción cultural en el ámbito de la Provincia de Río Negro. La ley proyectada permite, en efecto, utilizar en forma directa los recursos provenientes de distintas causas, a las actividades artísticas, culturales, desarrolladas a través de la Subsecretaría de Cultura, perteneciente al Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro.

Es especialmente importante, en ese sentido, el inciso a) del artículo 1º, que prevé integrar el fondo con los ingresos obtenidos por la venta de entradas, publicidad y de la producción científica, literaria, artística o didáctica, originada en la Subsecretaría de Cultura o conjuntamente con instituciones públicas o privadas. Actualmente esos ingresos no son previstos como recurso financiero destinado especialmente a atender los programas culturales.

El artículo 2º del presente proyecto prevé que los beneficiarios de los recursos descriptos en el artículo 1º podrán ser organismos oficiales o entidades privadas, y en ese caso los fondos podrán ser otorgados en calidad de préstamos, subvenciones o subsidios.

Febrero 10

Aveiro

Teniendo en cuenta las múltiples variantes y posibilidades en la implementación de este fondo que se pretende crear por el presente proyecto de ley, el artículo 3º prevé un mecanismo ágil para la aplicación de la ley, es decir, faculta a la Subsecretaría de Cultura para dictar las resoluciones que sean necesarias para ello.

El proyecto reviste particular trascendencia, como fácilmente comprenderán los señores legisladores, pues es un modo sencillo y práctico de allegar a la Subsecretaría de Cultura los recursos financieros que tan necesarios resultan para el mejor cumplimiento de sus funciones.

El sistema previsto por esta ley tiene ya antecedentes en Capital Federal y en otros países del mundo en los que se ha tomado clara conciencia de la significación que tiene la acción cultural integrada, por supuesto, a los proyectos educativos y planificada en forma constante y sostenida. Por todas estas argumentaciones el bloque de la Unión Cívica Radical solicita a la Cámara la aprobación del presente proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente, señores legisladores: Como se desprende de los despachos de comisión leídos precedentemente donde ya integrantes de mi bancada han aprobado esta iniciativa del oficialismo, mi bloque va a votar afirmativamente el proyecto.

Sin pecar de sobreabundancia sobre el sentido y la expectativa puesta por los peronistas respecto del objeto del presente proyecto, en horas anteriores a este tratamiento, con referencia a un proyecto de resolución presentado por quien habla, en donde se repudiaba la agresión británica por la implantación de la zona de exclusión, decía que debíamos pelear los argentinos y también los rionegrinos, por supuesto, para superar esa zona de exclusión mental, habida cuenta que nuestras propias fronteras no sólo se delimitan geográficamente, tanto en lo nacional como en lo provincial, sino fundamentalmente se delimitan por recrear y profundizar a nuestro acerbo, a nuestra cultura a nuestras experiencias artísticas que, lamentablemente en los últimos años han sido muy descuidadas, de modo que simplemente resta decir que el Justicialismo va a apoyar el proyecto de acuerdo a lo recientemente expresado. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

62/2

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado.

Por secretaría se dará lectura al artículo 2º.

-Se lee.

Febrero 10
Abrameto

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 3º y 4º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 5º es de forma, de esta manera el proyecto de ley ha sido sancionado el proyecto de ley y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – Saliéndome del Reglamento, por supuesto, quiero participar a los señores legisladores, ratificando desgraciada y tristemente las argumentaciones de esta mañana sobre los requerimientos de la región de El Bolsón en cuanto a los incendios, que acabamos de recibir noticias de que nuevamente se ha reavivado el fuego; por lo tanto no busco con esto agregar un argumento sino simplemente la solidaridad de los señores legisladores para un tratamiento efectivo y rápido al proyecto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 22 y 55 horas.

Ovidio Norberto Silva
Jefe Cuerpo de Taquígrafos